



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2000

V Legislatura

Número 37

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 23 DE MARZO DE 2000

ORDEN DEL DÍA

I. [Moción consecuencia de interpelación 7, sobre denegación de subvención a la Asociación de Lucha Contra las Enfermedades Renales \(ALCER\)](#), formulada por don Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario Mixto.

II. [Moción 79, sobre medidas para conseguir la igualdad de la región con la media nacional en camas hospitalarias y financiación sanitaria](#), formulada por don Rafael González Tovar, del grupo parlamentario Socialista.

III. [Moción 89, sobre principios para la negociación de un nuevo modelo de financiación autonómica](#), formulada por don Pedro Saura García, del grupo parlamentario Socialista.

* Moción alternativa, del grupo parlamentario Popular.

IV. [Moción 92, sobre elaboración de un plan regional de eliminación de travesías urbanas y de un plan regional de iluminación](#), formulada por don Diego José Martínez Cerón, del grupo parlamentario Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 10 minutos.

I. Moción consecuencia de interpelación 7, sobre denegación de subvención a la Asociación de Lucha Contra las Enfermedades Renales (ALCER).

Defiende la moción su autor, el señor **Dólera López**, del G.P. Mixto 1257

En el turno general de intervenciones, participan:
El señor **González Tovar**, del G.P. Socialista 1258
La señora **Nicolás Martínez**, del G.P. Popular 1259

El señor **Dólera López** interviene de nuevo 1261

Se somete a **votación** la moción..... 1262

II. Moción 79, sobre medidas para conseguir la igualdad de la región con la media nacional en camas hospitalarias y financiación sanitaria.

Defiende la moción su autor, el señor **González Tovar**, del G.P. Socialista 1262

En el turno general de intervenciones, participan:
El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto..... 1265
El señor **Iniesta Alcázar**, del G.P. Popular..... 1266

El señor **González Tovar** interviene de nuevo 1268

Se somete a **votación** la Moción 79 1270

III. Moción 89, sobre principios para la negociación de un nuevo modelo de financiación autonómica.

Defiende la moción su autor, el señor **Saura García**, del G.P. Socialista 1270

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto..... 1272

El señor **Lorenzo Egurce**, del G.P. Popular 1273

El señor **Saura García** interviene de nuevo 1275

Se somete a **votación** la Moción 89 1276

*** Moción alternativa.**

La defiende el señor **Lorenzo Egurce** 1276

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Dólera López** 1278

El señor **Saura García** 1279

El señor **Lorenzo Egurce** interviene de nuevo 1280

Se somete a **votación** la moción alternativa 1282

En el turno de explicación de voto, intervienen:

El señor **Saura García** 1282

El señor **Lorenzo Egurce** 1282

IV. Moción 92, sobre elaboración de un plan regional de eliminación de travesías urbanas y de un plan regional de iluminación.

Defiende la moción su autor, el señor **Martínez Cerón**, del G.P. Socialista 1282

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto 1284

El señor **Noguerols Pérez**, del G.P. Popular 1284

El señor **Martínez Cerón** interviene de nuevo..... 1286

Se somete a **votación** la Moción 92..... 1287

Se levanta la sesión a las 20 horas y 20 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se abre la sesión.

Primer punto del orden del día: debate y votación de la **Moción consecuencia de interpelación número 43, sobre denegación de subvención a la Asociación de Lucha Contra las Enfermedades Renales (ALCER).**

Tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados:

En primer lugar, yo quiero saludar a quienes hoy nos visitan en la Asamblea Regional y también muy especialmente a los miembros de la Asociación de Lucha Contra las Enfermedades Renales que nos honran con su presencia en esta sala.

Y es que la presente iniciativa deriva de una interpelación contestada en una fecha histórica, el 23 de febrero en esta sala, por el señor consejero de Sanidad, bueno, en una contestación que yo creo que quien la oyera, que quien haya leído el Diario de Sesiones o quien estuviera presente en esta sala, no necesitará mucho más para entender por qué la hemos elevado a moción, una contestación escueta y una contestación que evidentemente no va hacia donde nosotros planteábamos con la interpelación que debía de ir, y por eso esta moción pretende, más que la recuperación de la colaboración entre ALCER y la Administración regional, rota bruscamente por el partido del Gobierno sin razones que la justifique, la posibilidad de instrumentar una relación de cara al futuro, como lo fue en el pasado, fructífera para ambas partes, para ALCER y para la Administración regional, pero sobre todo para los beneficiarios de la actuación de esta asociación emblemática.

Yo tengo que volver a llamar la atención de los señores diputados y de las señoras diputadas sobre dos consideraciones de la misma persona sobre ALCER distanciadas en el tiempo aproximadamente cuatro años.

Primera de estas consideraciones, palabras textuales: "en realidad ALCER es una asociación tremendamente importante para toda la ciudadanía, no de ahora, sino desde hace varios años, y viene realizando una labor importante en cuanto a la captación de donantes, una labor tan importante que la Comunidad Autónoma en su fecha decidió que esta asociación debería incluso tener una ubicación física dentro de lo que es el cuerpo de la propia consejería a cuyos efectos los tenemos allí trabajando o están ahí trabajando, de igual modo que lo hacen los demás funcionarios, aunque éstos no lo sean". Esta frase fue dicha por el señor consejero de Sanidad, don Francisco Marqués, en el Pleno de la Cámara, en respuesta a una interpelación de doña Elvira Ramos

García, de Izquierda Unida, el día 14 de diciembre de 1995.

Segunda frase del mismo autor, de fecha 23 de febrero de 2000, en respuesta a una interpelación, a la interpelación que motiva esta moción: "Usted se pasa la vida -se refería a este portavoz- recogiendo todas aquellas cosas que ya no tienen defensa, y yo lo veo bien porque tiene usted que justificar sus 9, 10 ó 12 millones de pesetas, que no sé los que son, pero por ahí andan, en el sentido en el que lo hace permanentemente. De ahí que un portavoz de un grupo donde solamente se encuentra él, le exija a un Gobierno -y fíjese lo que digo- que por motivaciones o submotivaciones políticas le lleven a saltarse una ley y lo que es la forma de actuar de esta Comunidad Autónoma. Está usted diciendo muy poquito de su grupo, muy poquito de usted personalmente". Esto demuestra la involución que en esta Comunidad Autónoma, en el Gobierno regional, ha habido en relación a una asociación tan emblemática y tan beneficiosa, como es la asociación ALCER.

Y es que yo creo que aquí lo primero que tendríamos que hacer es remover las trabas. Nos decía en la conversación el consejero: "es que han sido excluidos de la convocatoria de subvenciones de este año, porque no estaban al corriente de sus obligaciones fiscales, etcétera". Bien, ustedes eso lo tienen ya resuelto para este próximo año. ¿Por qué?, pues porque con la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma hay un artículo en el que el consejero de Hacienda puede a determinadas asociaciones que puedan estar pasando dificultades, organizaciones si ánimo de lucro, eximir las de ese requisito. Ya, de entrada y de momento, tenemos un obstáculo que se puede remover.

Pero es más, ALCER venía ocupando unos locales en la Consejería de Sanidad, como usted bien decía en su intervención, señor consejero, y esos locales ya no los ocupa, han sido desalojados de esos locales. ¿Qué pasa?, ¿es que ya ALCER con 20 años de historia ya no es la misma asociación?, ¿es que ALCER no sigue realizando una labor beneficiosa en lo que se refiere a la promoción de la donación para trasplantes?, ¿qué ha pasado?, ¿cuál es el delito que ha cometido ALCER? Yo creo que ninguno. Pero, en fin, yo creo que nosotros seguimos convencidos de que han sido 20 años de historia de ALCER y tienen que ser muchos más, y tienen que ser muchos más. Tiene muchísimos premios a nivel europeo, a nivel de la Comunidad Autónoma el diploma de servicios distinguidos en 1995, a nivel nacional, a nivel regional. Miren ustedes, qué falla en este momento en ALCER, díganmelo.

Luego, yo creo que deberíamos en este momento de ponernos manos a la obra, recuperar el tiempo perdido. Sabemos que una buena parte de los problemas económicos que tiene ALCER no se deben a la propia organización, sino que se deben a compromisos con

administraciones que luego no han resultado cumplidos.

Por tanto, yo creo que hay que reparar una injusticia que se está cometiendo con esta organización. Pero por encima de la propia organización, lo que hay que hacer es potenciar a quienes hacen una importante labor en la mejora de la calidad de vida y de las condiciones de los disminuidos físicos y, en particular, de quienes padecen enfermedades renales.

Vamos a ver, 55.000 donantes no es ninguna cifra, digamos, que se pueda tomar poco en serio; 55.000 donantes son donantes, ¿eh?, ésos son los donantes que ha conseguido la asociación ALCER.

Por tanto, con esta moción lo que pretendemos es tender una mano, tender un cable. Sabemos que, porque así nos lo ha comunicado la dirección de ALCER, no hace mucho algún diputado del grupo parlamentario Popular, autorizado en temas de sanidad, les planteó la posibilidad de diálogo, un diálogo que vienen reclamando insistentemente, llevan dos años golpeando la puerta del Gobierno regional, golpeando la puerta y pidiendo entrevistas con los distintos miembros del Gobierno regional, y no se les ha recibido. Bueno, pues si de verdad esa oferta que hacía el diputado del Partido Popular es sincera, como yo estoy seguro que lo será, no creo que exista ningún inconveniente hoy en aprobar una moción que lo único que plantea es lo siguiente: dar cumplimiento a las mociones que ya fueron aprobadas en esta Cámara en la pasada legislatura en reconocimiento de la asociación ALCER e iniciar un proceso de diálogo y negociación, con el objetivo de recuperar la colaboración entre ALCER y la Administración regional, a través de convenios, subvenciones, ayudas, cesión de locales, etcétera; las fórmulas son tan plurales como diversas, para lograr así continuar en esas tareas conjuntas de promoción de la salud, promoción de la donación de órganos y mejora de las condiciones y la calidad de vida de los beneficiarios de ALCER y de sus más de 55.000 donantes.

Yo creo que es una cosa razonable, es una cosa asumible, es una cosa que podría volver a recuperar unas relaciones que nunca debieron truncarse o perderse y que podría ser bueno en el ámbito de la promoción de la donación de órganos en la Región de Murcia.

Por tanto, ésta es la iniciativa que ofrezco y espero que la Cámara la haga suya por unanimidad.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Por el grupo Socialista, tiene la palabra el señor González Tovar.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Señoras diputadas y señores diputados, buenas tardes. También saludar al público que nos acompaña hoy, tal vez por la falta de costumbre siempre le saludamos, y también por la cortesía y por el encanto de tener a un público que esté preocupado por lo que en esta Cámara pase y sea capaz de llevar fuera de esta Cámara los debates que aquí se produzcan.

Yo creo que esta moción que presenta el grupo Mixto sobre ALCER es una moción que en teoría debería de tener poca materia de debate, tendría que tener poca materia de discusión.

Es una moción que nosotros vamos a apoyar en su totalidad, porque creemos que pide algo que es obvio, pide algo que es absolutamente indiscutible, y es que esta Cámara inste al Consejo de Gobierno a que apruebe las resoluciones tomadas en esta Cámara.

Yo creo que, al estilo del señor consejero, no habría nada más que decir, bajarse de la tribuna y decir "hágase". Probablemente, estaríamos en la tentación de volver a repetir, volver a poner sobre esta tribuna y sobre el papel del Diario de Sesiones, pues todas aquellas argumentaciones y todas aquellas razones de peso, porque son muchas, que, sin duda alguna, el tema de ALCER no suscita a todos.

Yo creo que, en primer lugar, tenemos que exigir a nuestro Gobierno regional que no excluya a nadie en la lucha por conseguir una mayor cota de trasplantes en nuestra región, una mayor cota de donaciones y de tarjetas de donación, en mejorar la vida de los enfermos, en potenciar las organizaciones de autoayuda y en hacer, por qué no, que florezcan esas organizaciones de autoayuda, no solamente en este caso ALCER, sino todas las asociaciones de autoayuda que se pueden estar generando a su alrededor, y también, por qué no, que deben de ser incentivadas por nuestro Gobierno regional, pero dando el ejemplo de que a todas por igual trata y que no hay ningún problema especial con nadie y mucho menos de persecución.

Yo creo que en los temas sanitarios y en muchos más temas, pero en los temas sanitarios todos somos necesarios y ALCER es muy necesaria. Y digo que es ALCER es muy necesaria, porque no podemos negar la historia, y yo no voy a repetir los datos que aquí ya se han dado en esta tribuna, pero ALCER tiene una trayectoria ejemplar, un aval detrás que sería suficiente para que nuestros responsables políticos, los responsables políticos de nuestro Gobierno y los responsables políticos del Partido Popular en este caso, se avinieran a entablar con ALCER un diálogo.

Creo que esta moción se quedaría resumida a la búsqueda de ese diálogo, a la búsqueda de los puntos de encuentro comunes, a la búsqueda de pasar o intentar pasar sobre aquellos errores que todos podemos haber cometido y todos tendríamos que reconocer en el tema de ALCER, probablemente unos más que otros, pero

también es cierto que los errores que cada uno comete cuando hace cosas es como las amas de casa, y eso me entenderán perfectamente hoy todos, que no rompe ningún plato porque no los friega o el hombre que no rompe ningún plato porque no los friega. Es decir, todo el que se mueve, todo el que intenta hacer algo siempre puede cometer algún error. Y yo creo que precisamente ahí está la tolerancia, ahí está el ejemplo que debe dar quienes gobiernan para que, pasando de esos errores puntuales de algún momento, sean capaces de hacer esa rectificación y sean capaces de encontrar esos puntos de encuentro.

Yo creo, ya digo, que la sanidad es un tema donde deberíamos de conseguir mayor consenso. Yo estoy muy sorprendido en esta mi etapa de parlamentario de no haber conseguido ni un solo acuerdo todavía en los meses que llevamos en esta Cámara. Yo estoy convencido de que eso no va a ser así, yo creo que las consignas que el Partido Popular está dando de centrarse, de moderación y de no utilización de la apisonadora de las mayorías absolutas, se va a empezar también a ver en esta Cámara, y me gustaría muchísimo que ese nuevo talante que tanto nos dicen por la televisión estatal también se manifestara hoy, para empezar ya, en el tema de ALCER.

Mire, yo reclamo para ALCER algo que me parece que no le podemos negar nadie, que es, en primer lugar, respeto; me molesta que nadie se ría cuando salen aquí palabras sobre el tema de ALCER; respeto, por favor. Pero también apoyo, y en ese apoyo que debe tener ALCER para conseguir esas subvenciones o para conseguir vías de trabajo, en el que ALCER, que está dispuesta, haga su aportación necesaria a la política sanitaria regional, y es al problema de los enfermos renales y a los problemas de los trasplantes en esta región, es el apoyo que yo reclamo en ese acuerdo que quiero que lleguemos esta tarde en esta Cámara, apoyando la moción de Izquierda Unida en lo que significa de cumplimiento de las resoluciones de esta propia Cámara y también de la búsqueda, ya digo, de esos puntos que, seguro, estoy convencido que sentándonos en la mesa es posible que encontráramos entre todos para esta asociación, asociación que lleva más de 20 años de vida, asociación que ha puesto los niveles de donación y de tarjetas sanitarias por encima de la media nacional y a la cabeza de la misma, asociación que se ha desvivido por trabajar por los enfermos renales, pero no solamente desde el punto de vista como enfermos, sino también como personas en la faceta sociosanitaria, en la reinserción de dichos enfermos y sobre todo en aumentar, de una u otra forma, la calidad de vida de los mismos.

Esta asociación, que se ha basado en estos propios enfermos a la hora de trabajar en la misma, no puede recibir de los poderes públicos, y digo poderes públicos

desde el Gobierno hasta el último diputado de esta Cámara, la ignorancia, no puede recibir el despecho, no puede recibir la negada por respuesta a su búsqueda de encontrar puntos de encuentro y caminos que sean capaces de reflotar esa organización, en consonancia con otras organizaciones que también hay en el sector y que hay sitio para todos, porque para trabajar en sanidad, señoras diputadas y señores diputados, en esta región hay bastante sitio para todos, porque la faena es mucha.

Eso es lo que yo quería manifestar esta tarde aquí sobre ALCER, mostrar de nuevo nuestro apoyo, mostrar de nuevo que no entendería que esta Cámara se negara a instar al Gobierno a cumplir las resoluciones de esta Cámara, y en ese sentido pido, por favor, que las personas que tienen que votar esta tarde lo hagan con el corazón y lo hagan con el respeto que merece 20 años de lucha por la solidaridad, por los enfermos renales y porque esté el acceso de esa sanidad al alcance de todos.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor González Tovar.

Por el grupo Popular, tiene la palabra la señora Nicolás.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

Buenas tardes a todas las personas que desde el público han querido acompañarnos hoy.

Bien, señor Dólera, qué diferencia en su tono al presentar hoy la moción con el tono que empleó cuando presentó este mismo contenido en una interpelación el pasado mes de febrero.

Mire, yo, como diputada de esta Cámara, creo que la obligación de todos los diputados, cuando tomé posesión aquí el verano pasado, es, por encima de todo, defender, respetar y hacer cumplir la ley vigente. Pero es que, además de eso, creo que en el contenido que nosotros tenemos de competencias para vigilar el cumplimiento asimismo de la ley por parte del Gobierno regional, es muy importante el velar por la buena gestión que del dinero público, del dinero que todos los ciudadanos y ciudadanas de esta región aportamos a la Administración regional, se haga.

Con estas creencias políticas me enfrento yo a una moción que usted presenta, y me asalta una duda, yo me pregunto: ¿tendrá usted, señor Dólera, las mismas creencias políticas en lo que se refiere a la buena gestión del dinero público y en lo que se refiere a la defensa de la legalidad en las actuaciones de la Administración que tengo yo?; hombre, yo, en teoría, creo que sí; usted es diputado lo mismo que yo, pero en la práctica usted

viene demostrándonos en sus últimas actuaciones que en la práctica no es así, y lo demuestra con hechos y lo demuestra con palabras, y además lo mezcla todo de una forma oportunista y demagógica con un único objetivo: conseguir una representación en medios de comunicación que, desde luego, en esta Cámara usted no ha podido conseguir con los votos de los ciudadanos. Y lo más triste, señor Dólera, es que usted, con tal de criticar al Gobierno, y muy particularmente a algún consejero al que usted parece que le tiene una cierta manía, no sé por qué, pues utiliza cualquier cosa.

Mire, no venga aquí a hablarnos a nosotros de que somos los que, según usted decía el 23, arrinconamos y discriminamos a las asociaciones. Mire, el Partido Popular -y cito sus propias palabras: "arrinconar y discriminar desde el Partido Popular a las asociaciones"-, el Gobierno, este grupo parlamentario, trata a todas las asociaciones con el mismo respeto, señor González Tovar, y les ofrece a todas las asociaciones el mismo diálogo, porque para nosotros son todas iguales: la que ha trabajado veinte años y que tiene, por supuesto, todo el reconocimiento de este grupo parlamentario, como la que lleva trabajando escasamente meses y se ha fundado hace escasamente pocos días. Para nosotros todas tienen el mismo valor; el mismo valor, el trabajo de sus voluntarios; el mismo valor, las personas que con ilusión crean y fundan una asociación para, altruistamente, defender los intereses de ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia.

Lo que a mí se me plantea es que a lo mejor lo que usted quiere, presentando esta moción, es que, precisamente, no se den las mismas oportunidades a todas las asociaciones de la Región de Murcia, porque lo que usted plantea es que se beneficie, y yo me atrevería incluso a decir que se beneficie a dedo, y me da igual que la asociación se llame ALCER o que se llame de otra manera, porque hoy viene ALCER y mañana puede ser otra; usted lo que plantea es que a dedo se beneficie a una asociación, pero además lo trae a esta Cámara porque esa asociación no cumple la legalidad, y como no cumple la legalidad usted cree que tiene que traerlo aquí para que precisamente esta Cámara inste al Gobierno regional a que beneficie, por encima de cualquier cuestión legal, a una asociación que no cumple una Ley regional de Hacienda, que no concurre en las mismas condiciones con otras asociaciones a una convocatoria de subvenciones, y de la que se dice desde la Intervención General de la Comunidad Autónoma que no está al corriente en sus obligaciones fiscales con la Comunidad Autónoma, según la Orden de 27 de marzo del 98. Y yo me pregunto: ¿cómo hay que llamar a esto?, ¿qué fondo hay detrás de esta moción, señor Dólera? Este grupo parlamentario, el grupo parlamentario Popular, desde luego no va a instar, ni hoy con ALCER, ni mañana con cualquier otra asociación, a que el

Gobierno tenga un trato de favor con nadie, así como tampoco a que el Gobierno dé subvenciones a asociaciones que no se ajusten a la legalidad vigente y que no concurren con las mismas condiciones que otras asociaciones a una orden de subvenciones.

Y no voy a entrar en lo que usted mencionaba, no lo ha mencionado esta tarde, pero sí le voy a recordar sus palabras en el Diario de Sesiones del día 23 de febrero del año 2000; usted hablaba de un papelito del juzgado. Mire, yo no voy a entrar en ese papelito del juzgado que circula con la asociación ALCER de por medio; me río yo del respeto que usted le tiene a lo que usted llama papelito del juzgado; para mí, desde luego, un procedimiento judicial es mucho más serio y no se debe mencionar en esos términos en esta Cámara.

Pero éste no es el tema en cuestión; el tema en cuestión tampoco es hablar aquí del prestigio de ALCER, pues claro que no, ni de ALCER, ni, le vuelvo a decir, de ninguna de las asociaciones, de los cientos de asociaciones que trabajan en esta región. El prestigio claro que se gana con el trabajo y el esfuerzo de muchos años, y ALCER ha venido trabajando más de veinte años, usted lo ha dicho, y trabajando bien, con un trabajo diario y continuo; pero ese prestigio hay que mantenerlo y ese trabajo hay que seguir manteniéndolo.

Mire, decía usted que son 55.000 donantes los que ha conseguido ALCER, claro que sí, y yo soy una de esas donantes desde hace seis años, me hice el carné en la puerta de un gran centro comercial en Murcia, y nada me alegraría más, como diputada, como murciana y como donante que, precisamente, los responsables de ALCER regularizaran su situación este año ante Hacienda en la Comunidad Autónoma, que volvieran a presentar un proyecto ilusionante que contribuya a mejorar la situación de los enfermos renales que existen en nuestra Comunidad Autónoma, y que ese proyecto, en las mismas condiciones que cualquier otra asociación, sea, por supuesto, subvencionado por la correspondiente consejería.

No obstante, yo tengo también que decir desde aquí que no se preocupen, que aunque ALCER este último año no obtuviera subvención de la Comunidad Autónoma, tenemos todos que felicitarnos por la profesionalidad de las personas que son los responsables regionales de los trasplantes de órganos en la región en los últimos tiempos, y que han conseguido que pasemos de noventa y cuatro trasplantes en el año 94, a doscientos veintiuno en el año 99.

Sinceramente, señor González Tovar y señor Dólera, no vamos a aprobar esta moción.

Mire, señor González Tovar, usted dice que ALCER es necesario; pues claro que sí, ALCER y muchas otras asociaciones como ALCER; claro que la Administración no podría hacer todo lo que hay que hacer en una región o en un municipio o en un barrio por los ciudadanos,

claro que es necesario, y una colaboración estrecha y una colaboración con confianza entre las asociaciones, el voluntariado y la Administración. Pero, como le digo, todos en igualdad de oportunidades, todos cumpliendo la legalidad.

Y los errores que usted decía, señor González Tovar, como portavoz del PSOE: usted reconocía que efectivamente ALCER había cometido algunos errores, pero que hay que seguir trabajando. Pues claro que hay que seguir trabajando, y los errores que se hayan cometido, subsanarlos, y una vez que se hayan subsanado, por supuesto, seguir trabajando con este Gobierno y con el que haya dentro de cuatro, dentro de ocho o dentro de doce años.

Desde mi grupo, y ya terminando, no vamos a aprobar esta moción, ya que creemos que sería aprobar desde aquí un trato de favor del Gobierno con una asociación que no cumple actualmente con la normativa, creo que eso sí sería discriminatorio y que contribuiría a desprestigiar a todas las asociaciones que durante un mes o veinte años están trabajando, como digo, desinteresadamente, por mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos de la región.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Nicolás.
Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.
Señoras diputadas, señores diputados:

Quiero, en primer lugar, agradecer el apoyo a esta iniciativa y la comprensión que ha mostrado por parte del grupo parlamentario Socialista en su intervención aquí, y al mismo tiempo agradecer también que me haya reconocido el tono constructivo de mi intervención la portavoz del grupo parlamentario Popular. Yo no puedo hacer lo mismo, señora Nicolás; no puedo hacer lo mismo porque frente a una intervención que usted ha calificado como de tono constructivo, ha venido aquí a descalificar al portavoz de Izquierda Unida, a descalificar a la asociación ALCER y ha venido usted, además, a plantear poco menos que no cumplimos la legalidad vigente... -¿me permiten hablar?-, han venido ustedes a plantear que no cumplimos la legalidad vigente y que además queremos favoritismo y enchufismo.

Mire, los argumentos se desmontan. En primer lugar, ¿qué es lo de que no cumple la legalidad vigente?, ¿qué están pasando por una serie de apuros económicos? Pues vamos a ver de dónde vienen esos apuros económicos, porque errores los cometemos todos, pero cuando la Administración también es corresponsable de los apuros

que está pasando en este momento ALCER, ustedes no me pueden venir a mí contar aquí que encima de todo no quieren conveniar con ella. Mire, hay que recordar que en el año 95 los compromisos de la Administración, que fueron verbales, veinticinco millones de pesetas, al final han sido solamente quince millones; diez millones de déficit para una asociación eso evidentemente lo nota, que esto no es Telefónica, ¿sabe usted?, no son las *stock options* ni nada de esto; esto es una asociación de gentes humildes, de enfermos renales, etcétera.

Mire, es que a partir de ahí se pasa a once millones en el año 96; después se le avala un préstamo en Caja Murcia que pignoró la subvención del año 97. Es decir, están arrastrando un déficit porque hicieron una actuación para la Administración y la Administración al final no les pagó esa actuación, ¿y encima de todo los hombres y mujeres de ALCER tienen que quedar como que cometen errores e incluso algunas otras cuestiones?

Mire, yo creo que deberíamos de ser más justos y más objetivos a la hora de calificar, porque yo aquí he visto en los periódicos, en la junta directiva de ayer del Partido Popular, en lo que se hizo en Madrid, he visto: "no queremos morir de éxito, queremos abrimos, queremos generosidad". ¿Pero qué generosidad, si aprovechan ustedes la mínima para machacar a quienes están en grupos parlamentarios distintos del suyo o a quienes están en asociaciones que, por lo visto, ustedes, no sé por qué, les han colgado la etiqueta?, porque yo quiero hablar claro, ¿eh?, quiero hablar claro aquí.

Dicen: "es que quieren favoritismo"; no, no, mire usted, nosotros no nos negamos a que cualquier organización que esté trabajando en ese sentido, lógicamente tenga su propia subvención o su propio convenio de colaboración en relación a la magnitud que tenga, al trabajo que desarrolle, pero es que ALCER lleva veinte años en este asunto; ¿es que el señor consejero, cuando los tenía en los locales de la Consejería estaba cometiendo favoritismo?, ¿es que cuando en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma vienen partidas destinadas a determinadas asociaciones nominales -a las asociaciones de madres y padres de disminuidos físicos, por ejemplo, en los presupuestos de Política Social-, es que está cometiendo el Gobierno, entonces, favoritismo, señora Nicolás?

Hombre, yo creo que hay argumentos que se caen por su propio peso, pero yo quiero ser claro aquí y decir cuáles son los tres delitos que ha cometido la asociación emblemática en lo que se refiere a la promoción de la donación:

Primero. En su día, cuando el entonces presidente del Partido Popular, ahora presidente de la Comunidad Autónoma, cometió el grave error de generar una alarma social injustificada con lo del Centro de Hemodonación, salió la asociación ALCER para pedir la dimisión de este señor; ¿pero como hubiera pedido la mía o la del señor

Ortiz, o la del señor González Tovar, si hubiéramos cometido tan garrafal error! Es que ellos, además, están muy interesados en lo que ocurra con este centro y con que no se genere alarma social.

Segundo. Otro de los delitos que han cometido: cuando el doctor Sánchez Bueno fue cesado arbitrariamente como jefe de trasplantes, evidentemente ALCER le reconoció que había sido un buen jefe de trasplantes y que no entendían los motivos del cambio. Pues claro que sí, si es que están trabajando todos los días con él.

Tercer grave error: defender la sanidad pública. Pero si es que los enfermos renales no son enfermos rentables para la sanidad privada, solamente en la sanidad pública pueden desarrollarse.

Esos son los tres errores que está pagando en este momento esa asociación, los que hacen que se les condene desde el grupo parlamentario Popular, no ya solamente a darle subvenciones, sino a desalojarlos de sus locales y, además de eso, a ni siquiera dialogar con ellos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

Señor Dólera, concluya, por favor.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Por tanto, miren ustedes, yo les pido que reflexionen, ¿eh?, porque están ustedes introduciendo en la vida política de esta región un sectarismo muy peligroso, y yo creo que va siendo hora de acabar con ese sectarismo. Yo creo que la última mayoría absoluta les ha quitado a ustedes el disfraz, ¿eh?, y yo creo que de eso los ciudadanos y ciudadanas se van a dar cuenta.

Por tanto, lo que les pido es que recapaciten, lo que les pido es que apoyen a esta organización, que además es una organización que lleva veinte años con las donaciones renales.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Vamos a proceder a la [votación](#). Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación ha sido diecisiete votos a favor y veinticuatro abstenciones; la moción ha sido rechazada. Perdón, diecisiete votos a favor, veinticuatro en contra y ninguna abstención.

Segundo punto del orden del día: debate y votación de la [Moción sobre medidas para conseguir la igualdad a la media nacional en camas hospitalarias y financiación sanitaria](#), formulada por el señor González Tovar.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes de nuevo, señoras diputadas y señores diputados.

Seguimos en el preocupante tema sanitario, en el interesante y apasionante tema sanitario...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor González Tovar, un momento.

Señorías, por favor, guarden silencio.

Tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Gracias, señor presidente.

Y voy a defender una moción para que, entre otras cosas, la financiación sanitaria de la Región de Murcia se iguale a la media nacional en el plazo de dos años.

Aunque pueda parecer que nuestra situación sanitaria está suficientemente negada por parte del Partido Popular, el grupo parlamentario Socialista presenta hoy esta moción de impulso al Gobierno que pretende mejorar la sanidad pública en la Región de Murcia para que aumente la financiación de sus medios, su financiación, el *confort* de sus hospitales y de la atención sanitaria que hoy se presta en nuestra sanidad.

Quería iniciar esta exposición manifestando que, según el Observatorio Europeo de Sistemas Sanitarios, que es un órgano dependiente de la Organización Mundial de la Salud, como españoles disponemos de un 67% de la media europea en gasto sanitario por habitante y como murcianos disponemos de un 47% de lo que disponen los habitantes de Luxemburgo, de Alemania o de Francia. El Observatorio Europeo de Sistemas Sanitarios es un organismo dependiente de la Organización Mundial de la Salud.

Pero sin pretender ser europeos en temas sanitarios, no vamos a pretender tal cosa, sí que es triste comprobar cómo este Gobierno regional, y el grupo Popular que le apoya, se muestra tan tranquilo ante la evidencia de que cada habitante de la Región de Murcia dispone de 13.000 pesetas menos al año para la sanidad que un aragonés o 10.000 pesetas menos que un asturiano o un cántabro.

Desde la Región de Murcia, desde esta Asamblea Regional, como sus legítimos representantes, debemos reclamar que se cumpla el artículo 12 de la Ley General de Sanidad, cuando establece que "los poderes públicos orientarán sus políticas de gasto sanitario en orden a corregir las desigualdades sanitarias y garantizar la igualdad de acceso a los servicios sanitarios públicos en todo el territorio español, según lo dispuesto en los artículos 9.2 y 158.1 de la Constitución española".

Desde el grupo parlamentario Socialista creemos que

el reparto de los fondos destinados a pagar la asistencia sanitaria de todos los españoles tiene que dirigirse a que todas las regiones dispongamos de los medios necesarios y suficientes para tener unos servicios dignos y de calidad. Por tanto, la distribución de recursos ha de partir de la población atendida desde el punto de vista sanitario y que debería ser en proporción del 61% para las comunidades autónomas con responsabilidad en la gestión de la sanidad y del 38% para las diez comunidades autónomas restantes sin competencias en gestión sanitaria.

Murcia está entre las regiones que no tienen competencias en gestión sanitaria y representa aproximadamente el 7% de la población del territorio Insalud. Parte de unas condiciones de desventajas seculares y de un aumento de población superior al resto, que precisan, sin duda alguna, un mayor esfuerzo inversor con el fin de corregir desigualdades y que todos los españoles tengamos las mismas oportunidades a la hora de recibir asistencia sanitaria, con independencia del lugar donde vivimos.

Por eso creo que es importante, muy importante, cómo se están repartiendo los fondos del nuevo modelo de financiación sanitaria, y así vemos que en el presupuesto liquidado en el año 98 las regiones con competencias transferidas reciben el 87% de los fondos adicionales, mientras que el resto de comunidades no llegamos al 13%.

Pero pongamos un ejemplo para que se entienda mejor: de estos fondos adicionales o incremento de financiación de cada ciudadano, un ciudadano de Cataluña ha recibido, en el año 98, 4.000 pesetas, mientras que los habitantes del territorio Insalud sólo han recibido 752 por habitante y por año. Murcia está entre los de 752 pesetas.

Este reparto es injusto e insolidario, pues dota de más dinero a aquellas comunidades que tienen transferidas las competencias. No se ha tratado en ningún momento de corregir las desigualdades en la oferta de servicios mediante una nivelación efectiva de los mismos; se ha producido una desviación del espíritu de la Ley General de Sanidad, que en su artículo 81 dice: "La generalización del derecho a la protección de la salud y a la atención sanitaria, que implican la homologación de las atenciones y prestaciones del sistema sanitario público, se efectuará mediante una asignación de recursos financieros que tengan en cuenta tanto a la población a atender en cada comunidad como a las inversiones sanitarias a realizar para corregir las desigualdades territoriales sanitarias".

Pero demos una mirada a lo que está pasando en nuestra Región de Murcia. En el Plan de Salud de la Región de Murcia 1998-2000, en su página 168, se expone que en el año 95 el gasto capitativo en la Región de Murcia se sitúa 5.000 pesetas por debajo de la media

del territorio Insalud, ello siempre con el padrón de 1991. En la liquidación del presupuesto de 1998, últimos datos disponibles, y según las mismas fuentes de Insalud, la diferencia sigue siendo de 4.000 pesetas/habitante, si tenemos en cuenta la población asistida en 1996, pero que pasaría a ser de 11.000 pesetas de diferencia si tuviéramos en cuenta el padrón real del año 1998, es decir, la población real asistida en nuestra Comunidad Autónoma.

Cuando hablamos de la media de Insalud, ya saben sus señorías y debe saber todo el mundo que estamos hablando del territorio Insalud, que si hablamos de la media nacional son 2.000 ó 3.000 pesetas de diferencia lo que las comunidades transferidas tienen sobre lo que disponemos los murcianos y las murcianas por pertenecer a este territorio Insalud y no tener las transferencias asumidas.

En la campaña electoral pasada, los propagandistas del Partido Popular decían a nuestra población que ya estábamos por encima de la media nacional en gasto sanitario, con lo cual podemos deducir que el presupuesto para este año 2000 del Insalud en la región va a estar por encima de los 126.161 millones de pesetas, gasto que creo que se va a alejar muchísimo del que este año se va a realizar en esta región.

Por otra parte, queremos que los datos de las cosas públicas se hagan públicos, queremos que se hagan públicos porque eso beneficia a nuestra región y porque eso da a las claras con la realidad que estamos viviendo. Y también queremos que cuando los responsables de nuestro Gobierno regional digan datos, los cotejen y coincidan entre ellos. Así el señor Bernal, en un periódico regional el día 8 del 12 del 97 decía que "el presupuesto del que dispondremos en sanidad, a través del Insalud, será en el año 2001 -en el que teóricamente recibiremos las transferencias sanitarias- de 123.000 millones de pesetas". El señor Marqués en los dos periódicos regionales, de tirada regional, decía en mayo del 99 que "las transferencias serán en el 2001 y esperamos llegar con ellas a los 117.000 millones de pesetas", es decir, 6.000 millones menos que el señor Bernal, y en la misma rueda de prensa decía que "esperaba que tardáramos 5 años en igualarnos a la media nacional".

Por tanto, ante esta situación que estamos viviendo, nosotros creo que tenemos, como murcianos y murcianas, que exigir al Gobierno central que se corrijan los desequilibrios previos que afectan a nuestra región en comparación con las exigencias que plantean las comunidades autónomas que tienen transferida la sanidad, y esto lo tendremos que hacer, esa exigencia, en cuanto a las deudas, deudas que con nuestra Comunidad Autónoma se derivan fundamentalmente de que no cubre, o cubre una parte muy insignificante, la salud mental; a que los presupuestos que el Insalud dedica a

nuestra región siguen siendo insuficientes, teniendo una desviación anual aproximada entre 6.000 y 7.000 millones de pesetas, lo que redundará, en el período en que va a ser aplicado el acuerdo de financiación, en un déficit de unos 28.000 millones de pesetas; y también la necesidad que la Región de Murcia tiene de un presupuesto adicional que sea capaz de equipararnos en tecnología y en prestación de servicios sanitarios a las comunidades autónomas transferidas, para que no haya españoles y españolas de primera y murcianos y murcianas de segunda.

Ese montante de necesidades que ciframos en 25.500 millones de pesetas, sería fundamentalmente para cosas que son necesarias, aunque parezca que ya están cubiertas en nuestra región, pero no lo están.

En atención especializada estamos hablando de inversiones tecnológicas en los hospitales comarcales, estamos hablando de hospitales de día en todo el ámbito regional, estamos hablando de hospitalización a domicilio en las respectivas áreas de influencia hospitalaria, estamos hablando de inversiones en planes y programas preventivos, en prevención de accidentes, estamos hablando en prevención de cáncer de piel, ginecológico, etcétera.

Todas estas acciones van dirigidas a dotar adecuadamente todos los centros hospitalarios, de forma que no existan listas de espera y que puedan tratar en condiciones óptimas a todos sus usuarios. Además, estas nuevas acciones también tendrían un fuerte componente preventivo.

En atención primaria de salud, en nuestros centros de salud, seguimos teniendo en esta región muchísimas necesidades, entre ellas citaré, aunque se podría hacer exhaustivo, necesidades de ecógrafos, de lámparas de hendidura, de equipos para cirugía menor, para equipos de fisioterapia en todos los centros de salud y rehabilitación, para equipamiento para atención bucodental, tocógrafos y monitores para atención a embarazadas, etcétera. Por cierto, que aprovecho esta enumeración para decir que me alegra mucho que en el municipio de Alhama un ginecólogo se vaya a desplazar, y que en cuanto eso sea una realidad, si es que lo es, inmediatamente por supuesto, como también queremos que el resto de la región se iguale a esa prestación, lo solicitaremos para todos los pueblos de la región.

Por otra parte, harían falta microscopios para analizar exámenes de muestras en frío, tocógrafos y monitores para atención a embarazadas, etcétera. Es decir, queda mucho por hacer, vale dinero y esta región debe de exigir que ese dinero venga.

Con respecto a nuevos servicios sanitarios que no se están prestando en la actualidad, estaremos hablando de fisioterapia en todos los centros de salud, de apoyo psicológico, de unidades de salud bucodental, así como de apoyo de trabajadores sociales, de apoyo a la

hospitalización a domicilio y servicio integral a alcohólicos, drogodependientes y pacientes con patologías terminales.

Por último, es necesario en esta región de forma urgente el que la red del 061 esté completada y, aparte, se haga un auténtico programa de urgencias y emergencias que sean capaces de atender en un mínimo tiempo posible cualquier contingencia que se dé en la región, y en eso creo que estaremos todos absolutamente de acuerdo.

Miren ustedes, yo creo que tenemos que tener claro de esta intervención tres cosas:

En primer lugar, que no estamos en la media de financiación sanitaria ni en la media nacional, ni en la media del territorio Insalud.

Que no existe buena información de las estadísticas públicas y que a la Región de Murcia le interesa mucho que los datos sean públicos y transparentes, a Murcia esto le beneficiaría.

Y, en tercer lugar, un factor que he dejado para el final porque me parece muy importante, y es el factor de la población. Ahora mismo, con el sistema de financiación que estamos manteniendo, al estar aplicando el padrón del año 96, resulta que se está dejando 80.000 murcianos y murcianas que existen y están en el padrón del 98, pero que no entra el dinero de ellos a las arcas del Insalud de Murcia, del Insalud regional. Nosotros tenemos una población que crece, otras comunidades tienen una población decreciente, y eso tenemos que solventarlo.

Tenemos una población que crece por tres motivos fundamentales: en primer lugar, porque nosotros tenemos un mayor incremento de nacimientos; porque tenemos una tasa alta de inmigración y porque tenemos una actividad turística que obviamente esperemos que vaya a más.

Esto hace que nuestra población real sea mayor conforme se va haciendo un padrón y que nuestra población potencial, que sería la que tendríamos que calcular, fuera tenida en cuenta con estas variables que arriba he enunciado.

Miren ustedes, la financiación sanitaria, aunque sea algo realmente duro para explicar por las cifras que hay que dar, es la esencia de la igualdad entre las personas, entre las regiones e incluso entre los mismos puntos que hay dentro de la misma región. Esa financiación nadie puede negar la necesidad de que se iguale tanto a la tasa territorio Insalud como a la tasa nacional. Esto llevaría a que pudiéramos igualar el número de camas por habitante, que es el segundo punto de la moción, el número de camas hospitalarias por mil habitantes, también al resto de comunidades, así como para que, como he dicho, se nivelaran nuestras infraestructuras a la media de infraestructuras y de plantillas sanitarias que hay en el resto de comunidades autónomas.

Y también en esta moción se pide una manifestación de la Cámara para que se apruebe el hecho de que ya no se construyan más hospitales en esta región que tengan más de una cama, porque creemos que, efectivamente, como muy bien dice el señor Iniesta cada vez que sube a esta tribuna, hay unos métodos ahora, como la cirugía mayor ambulatoria, como la hospitalización a domicilio, etcétera, que hacen posible que el número de camas preciso no sea el que hacía veinte años, aunque sí es superior al que tenemos en esta región y, desde luego, no estoy pidiendo las seis camas por mil habitantes que tienen de media en Europa, sino que estoy pidiendo que pasemos de las 2,4 que tenemos ahora mismo.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor González Tovar, concluya, por favor.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Acabo, señor presidente.

Decía esto por entender que el beneficio de los avances técnicos, el beneficio del esfuerzo de los profesionales y el beneficio de que ni la cirugía ni los métodos de trabajo son hoy los que eran hace unos años, debe redundar en el *confort* y en la intimidad de los enfermos cuando están ingresados, porque no hay nada más desagradable que estar enfermo, que estar realmente mal y tener que estar en una habitación compartida, donde hay otras personas que probablemente no tengan el mismo nivel de afección que tiene el enfermo, y eso que hoy ofrece la sanidad privada es un reto que la sanidad pública también debe de ofrecer para beneficio de quienes pagan los impuestos o para el beneficio de quienes tienen que obtener el beneficio de ese pago precisamente.

Espero que esta moción, que además plantea un límite de dos años para que dé tiempo de renegociar el nuevo acuerdo de financiación y plantea cosas que están en sus programas electorales escritas, sea aprobada por unanimidad por esta Cámara.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el grupo Mixto, tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados:

Para anunciar el apoyo a esta moción y hacerlo con brevedad, sin ni siquiera agotar los minutos que tengo, y esto por varias razones:

En primer lugar, porque algunas de las partes que se establecen en esta moción han suscitado ya debates en esta Cámara al hilo del Hospital General de Murcia, al hilo de los hospitales del área de salud de Cartagena, etcétera, y yo creo que no es bueno, no sería bueno por mi parte, una vez que la posición de Izquierda Unida se conoce en ese sentido, reiterarla, sobre todo en una tarde tan cargada como la que hoy tenemos, merced al grupo parlamentario mayoritario, todo hay que decirlo.

Y luego, en segundo lugar y principalmente, porque la moción es tan sumamente clara en su exposición y en la parte dispositiva, que yo creo que a la hora de apoyarla o a la hora de votarla admite pocas dudas. Porque, ¿quién no quiere en esta región que su sanidad pública no esté discriminada con respecto a la del conjunto del Estado?, ¿quién no quiere tener las mismas camas hospitalarias que tiene la media nacional? Cuando se plantea, por ejemplo, esta cuestión, efectivamente, desde los bancos del grupo parlamentario Popular se plantea "bueno, es que ahora con la cirugía mayor ambulatoria, hospitalización a domicilio y otras técnicas, evidentemente no hacen falta tantas camas hospitalarias". ¡Oigan!, pero yo lo que preguntaría es: ¿esa cirugía mayor ambulatoria y esa hospitalización a domicilio es que se dan sólo en la Región de Murcia?, ¿no se dan en el conjunto del Estado, que tiene bastantes más camas hospitalarias que las que tenemos como media en la Región de Murcia?

Segunda cuestión, que yo creo que aquí tenemos también que plantear: el tema de los hospitales con una sola cama. Miren, nosotros vamos a apoyar esta parte de la moción, pero también les digo que es verdad que tiene ventajas importantes, que es un reto con respecto a la sanidad privada, pero también les digo que, a mi juicio, existen prioridades más importantes en esta materia. No obstante, cuenten con el apoyo. Quiero decir, mientras existan, como existen hoy por hoy, camas en los pasillos, habrá que solucionar primero el tema de las camas en los pasillos y luego habrá que hablar de otro tipo de cuestiones. Pero, en fin, en cualquier caso vamos a apoyar este asunto, en el bien entendido de que va dentro de un paquete de medidas que tienden a mejorar nuestra sanidad pública y a equipararla con el conjunto o con la media nacional.

El tema de igualar nuestra financiación sanitaria con la media nacional, a mí me parece que es de cajón, ¿no? Me parece que si esta región quiere llegar, no a más de lo que nos corresponde en el conjunto del Estado, sino a lo que nos corresponde en el conjunto del Estado, es necesaria una actuación decidida para poder equiparar nuestra financiación sanitaria a la del conjunto del Estado.

Y luego el tema del incremento de inversiones del Insalud con los medios técnicos y las plantillas deficitarias sanitarias. Evidentemente, aquí yo creo que

también hay que ser especialmente sensibles por los que están trabajando, los profesionales, aquí hay algún diputado incluso que es profesional de la salud, y por otra parte también por los propios pacientes que tienen que ser atendidos, los propios beneficiarios o usuarios de la sanidad pública de la Región de Murcia.

Y como además está anunciado que nuestra región va a asumir las transferencias y que las va a asumir en esta legislatura, y como a esta legislatura le queda algo más de tres años, yo creo que, efectivamente, además, es que es el momento oportuno para, en los plazos que se establece, que son dos años, plantear esto. ¿Por qué?, porque de ese modo no tendremos unas transferencias deficitarias, no tendremos unas transferencias que lastren nuestro sistema sanitario público de cara al futuro, sino que tendremos unas transferencias en buenas condiciones y lo notará la salud de los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia.

Y eso que la moción no incluye la deuda histórica del Insalud con la Región de Murcia por aquellas inversiones que nosotros nos hemos visto obligados a realizar teniendo la titularidad de la competencia la Administración central y que, evidentemente, de algún sitio tendrían que salir; pero, en fin, de esto también vamos a hablar posteriormente en alguna iniciativa que se debate esta misma tarde.

Por tanto, manifestar mi apoyo a la moción y esperar que sea unánime en la Cámara. Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

Yo si tuviera que definir de alguna manera a esta moción que presenta el señor Rafael González Tovar, diría que es una moción hecha con pintura, con pintura de guerra. ¿Por qué con pintura de guerra?, por el tono bélico, destructivo, catastrofista de su exposición de motivos. Y les voy a hacer llegar algunas de las perlas que tiene esa exposición de motivos: "grave situación sanitaria que está atravesando la región, hospitales colapsados, camas en los pasillos, listas de espera ocultas, esperas interminables para pruebas diagnósticas".

Y, claro, yo la única manera que tengo de contrastar estos datos es darles a ustedes otros. Mayo de 1999, el Hospital General se cierra el día 3 de junio -apúntelo, señor González Tovar, para que podamos discutirlo-, nivel de urgencias medio del mes de mayo del 99, 199

urgencias de media diarias; media de 1999 -en el Morales Meseguer, me estoy refiriendo-, 230; urgencias en febrero de 2000, 252; una media de 60, 30 con la media del 99, de incremento. Rosell: urgencias en mayo del 99, 231; media de urgencias en 1999, 231; urgencias en febrero de 2000, 202. La Arrixaca: urgencias mayo 99, 232; media del año 99, 247; urgencias en febrero de 2000, 260.

¿Dónde está el caos? En el Rosell han bajado; en el Morales han subido 40 y en la Arrixaca han subido 21. ¿Dónde está la catástrofe en las puertas de urgencias? ¿Dónde está el caos sanitario? ¿Dónde están los hospitales colapsados, señor González Tovar?

Pero podemos hablar también, por qué no, por ejemplo, de las pruebas complementarias, de las pruebas diagnósticas. Si aquí no ocultamos nada, señor González Tovar. Y por ejemplo en consultas externas el Morales Meseguer tiene una demora media de 14 días, pero en neurología es de 58 días, y hay que decirlo, y nosotros no lo ocultamos. ¿Pero qué es lo que hacemos, decirlo y nada más? No, se ha contratado un neurólogo para por las tardes y por las mañanas para que se pueda reducir esa lista de espera.

En el Rosell hay un problema con la rehabilitación: se contrata un nuevo rehabilitador para que esa demora media no sea, como es, de 22 días.

En el Rafael Méndez, que es quizá uno de los hospitales con más problemas, hay un problema con reumatología, que hay 82 días de espera; un problema con alergia, un problema en oftalmología, y se han habilitado las consultas por las tardes, señor González Tovar.

En cuanto a las pruebas diagnósticas, mire, en litotricia hay una espera de 10 días; la resonancia magnética del Morales Meseguer 10 días; en rayos X convencional, sin demora; un TAC hay cuatro meses y medio, a la espera de un nuevo programa que se está efectuando para reducir la lista. Se está trabajando. Le podría dar muchísimos más datos, señor González Tovar. ¿Dónde está el caos? Porque usted se sube una y otra vez aquí a decir la grave situación de la sanidad y, de ninguna manera, no lo demuestra.

Fundamentalmente la moción de hoy habla de camas otra vez y de financiación sanitaria. Con respecto al número de camas, yo creo que hemos reiterado mucho el tema de las camas en esta Asamblea, yo voy a decir simplemente dos o tres cosas.

Lo primero, aquí nunca ha negado nadie del grupo parlamentario Popular que estemos por debajo del ratio de camas. Yo no voy a entrar en guerras de cifras con ustedes porque no lleva a ningún lado. Creo que no deben de obsesionarse con el factor numérico, porque siempre están muy pendientes del factor numérico. Creo que lo fundamental es la actividad de esa cama. Hemos hablado en reiteradas ocasiones que hay otros factores

muy importantes a la hora de hablar del ratio de camas: cirugía mayor ambulatoria; por cierto, en su moción dice una cosa que sería un poco preocupante. Mire, la cirugía mayor ambulatoria es una de las posibles soluciones, pero si la cirugía mayor ambulatoria hay que hacerla en habitaciones individuales, pues no es la solución. Sabe usted que la CMA se hace en habitaciones polivalentes de dieciocho o veinte camas, el paciente ingresa a las siete de la mañana y sale a las diez de la noche, con lo cual lo que se está gestionando es que no tenga que ingresar.

Pero usted no ha hablado de la estancia media, de la asistencia preoperatoria, de los ingresos que no hay por pruebas complementarias, del rendimiento de esa cama que hace cinco años daba un rendimiento de 210 días de demora media y ahora no.

Usted propone que todos los hospitales tengan, los dos portavoces lo han dicho, hospitales de una cama. Creo que se habrán equivocado, porque si todos los hospitales tuvieran una cama, pues esto sería un poco preocupante. Dice que todos los hospitales de nueva creación tengan habitaciones individuales. Yo le voy a remitir a que se lea la página 132 del programa del Partido Popular, el compromiso del centro, que presentamos en las pasadas elecciones, que dice que nuestro compromiso es que "a partir de ahora todos los hospitales de nueva creación van a tener, como mínimo, la mitad de las habitaciones individuales".

Por cierto, antes de que me lo diga usted, el nuevo Hospital General, que ya estaba diseñado, va a tener aproximadamente unas 80 habitaciones individuales, no por otra cosa, sino por los 40.000 m² en los que se puede obrar, porque, claro, para hacer un hospital con la mitad de las habitaciones individuales, pues, por ejemplo, el nuevo Hospital General tendría que tener cerca de 70.000 ó 60.000 m².

Por lo tanto, hemos pasado de puntillas por las camas, yo creo que el tema está sobradamente debatido.

En cuanto a la financiación, yo tengo que decirle a usted dos cosas con mucho cariño y sin acritud. La primera es, con todo el respeto del mundo, señor González Tovar, usted no tiene ni idea de financiación sanitaria, yo se lo digo así, suave, pero tengo que decírselo. Dice usted que hay que negociar con el Insalud. Con el Insalud no se negocia la financiación sanitaria, señor González Tovar. La financiación sanitaria se negocia en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Señor González Tovar, el Insalud es un servicio de salud más, el octavo servicio. Ahora mismo hay un modelo de financiación sanitaria para el período 1998/2001, que está con un sistema nuevo, en el que ahora entraré.

En segundo lugar, léase el Plan de Salud, yo sé que a ustedes no les gustó, no lo votaron. El Plan de Salud, en su objetivo 33, es muy claro: habla de que es un objetivo

por parte de la Comunidad Autónoma de que esos dos años sea el período para llegar a esa media.

Pero si usted quiere que hablemos de financiación, yo tengo ningún problema en hablar de financiación. Y hablar de la Ley General de Sanidad, que aunque es del año 86, en sus artículos 81 y 82 habla del criterio de población protegida, no se aplica hasta el año 94. Mejor dicho, se pretende aplicar el criterio de población protegida hasta el año 94, porque en aquel modelo 94/97, aquel modelo tan perjudicial para la Región de Murcia, tan injusto con la Región de Murcia, no se aplicó, el resultado fue que no se aplicó ese criterio de población protegida. Y con ese gasto sanitario incontrolado, con esos presupuestos, etcétera, que hubo, hubo un grave perjuicio.

Queda claro de aquello que hubo una necesidad de una reforma de aquel modelo 94/97, y la subcomisión parlamentaria en las Cortes, aquella misma de la que salen aquellas propuestas sobre la sanidad, decide que hay que, de alguna manera, hacer un nuevo modelo. Se hace una ponencia, y en el Consejo de Política Fiscal y Financiera se crea lo que es el modelo nuevo, 98/2001, en el cual se promueve la solidaridad con el criterio real de población protegida.

Yo no sé si a usted, señor González Tovar, a lo mejor lo que le gusta es el otro modelo, el de la LOFCA, como a sus socios de Extremadura. Si le gusta, dígalos, que no pasa nada, simplemente hay que decir las cosas claramente.

A los murcianos nos interesa este modelo, para los murcianos este modelo es bueno. Aquí no hay variables de necesidad como en la LOFCA, señor González Tovar: no hay población, no hay la dispersión, la superficie, etcétera, que pueden renegociarse. Aquí no se renegocia; aquí la financiación no es variable, señor González Tovar.

El costo de la asistencia sanitaria, gracias a este modelo de la Ley General de Sanidad, no es el mismo en cualquier sitio, señor González Tovar; hay unas variables de accesibilidad, de puntos especiales de aislamiento, de dispersión de la población, de pirámide de edad de la población -no es lo mismo la población de Castilla y León que la población de Murcia- y, por lo tanto, la clave es darle a todos los españoles un acceso igual, gratuito, con equidad y, de alguna manera, que sea con el mismo nivel de calidad en todos los sitios.

En este sentido, señor González Tovar, la Región de Murcia creo que está dando unos niveles de calidad muy buenos. ¿Que pueden ser mejorables?, claro, en sanidad todo es mejorable. Que las transferencias, señor González Tovar, igualarán ese gasto capitativo y no habrá ningún problema en ese período de transición que se marca para igualarnos, con esa pequeña diferencia que usted dice de 15.000 pesetas, no voy a entrar en guerra de cifras, para poder igualarnos.

Pero sí le puedo decir que esto no lo digo yo solamente. Le puedo decir que hay informe de la CECA, de la Confederación Española de Comunidades Autónomas, que habla de que la situación de financiación de la sanidad en Murcia es buena, y la compara con otras comunidades autónomas y la da con muy buenos resultados, señor González Tovar.

Pero también quiero decirle otra cosa: en los tres últimos años, el gasto real del Insalud ha crecido un 25,05 por ciento en esta región, un 30,47 más que la media que se ha gastado el Insalud; que la media de gasto en los tres últimos años es del 19,2.

Murcia ha sido, después de Baleares, la Comunidad Autónoma gestionada por el Insalud que más ha crecido en gasto sanitario.

En el año 95, señor González Tovar, con aquel padrón del 91, no venga a hablar de padrones que antes se aplicaba, con el 94/97 se aplicaba el padrón del 91, había 81.608 millones; en el año 96, 90.000 millones; en el año 97, 96.000 millones; y en el año 98, 102.000 millones. Y eso se traduce en mejores hospitales, en más profesionales, en más centros de salud.

En cuanto a infraestructuras, señor González Tovar, yo creo que es un crecimiento histórico las inversiones que hay en esta región. Los seis grandes hospitales del Insalud están en obras. Uno de ellos, el que más conozco, el Morales Meseguer, con más de mil millones de pesetas en obras, que se pueden ver, que no tengo que decirlo; pero es que las obras en Caravaca se pueden ver; es que en el Rafael Méndez se pueden ver; es que el proyecto de La Arrixaca se puede ver, señor González Tovar. En la actual legislatura los presupuestos en obras han ascendido en Murcia a 10.600 millones de pesetas, es un 58,3% en comparación con el período 93/96. Hay 9 centros de salud nuevos finalizados y hay 11 en reformas.

Yo no entiendo, señor González Tovar, qué es lo que le preocupa. No se obsesione con el tema de la financiación. Tiene que preocuparle que la sanidad, que la calidad de esa asistencia sanitaria que reciben los murcianos, tenga un nivel igual que el del resto de la nación.

Yo creo, señor González Tovar, para terminar, que los datos que he dicho en cuanto al Insalud le dejan en evidencia. No podemos aprobar su moción, porque a pesar de ese carácter catastrofista que usted tiene, ese caos que parece anunciar en toda la sanidad de esta región, pues yo creo que es de buena calidad y que se da en condiciones óptimas, mejorables, por supuesto. Pero también, señor González Tovar, porque la pronta llegada de las transferencias sanitarias -eso sí, señor González Tovar, gracias a la reforma que se introdujo en el Estatuto de Autonomía, porque si no se hubiera reformado el Estatuto de Autonomía no se podría hablar de transferencias-, pues la pronta llegada de esas

transferencias igualará el gasto per cápita en esta región.

Preocúpese más, señor González Tovar, de la asistencia sanitaria de cómo se está prestando, y no si la financiación es un 0,2% por arriba o un 0,2% por abajo.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Iniesta.

Señor González Tovar.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Gracias, señor presidente.

Señor Iniesta, mire usted, la verdad es que sus intervenciones a mí me sorprenden mucho. Veo que las mías a usted también, y creo que estamos hablando en dos idiomas totalmente diferentes. Usted se refugia detrás de los datos oficiales, utiliza el dato que le interesa en el momento que le interesa y que signifique lo menos posible; por ejemplo, demora media es un dato inventado por ustedes.

O sea, yo lo que le digo a usted, y aquí tenemos personas de la calle, es que las personas para hacerse una resonancia magnética en esta región esperan lo indecible, eso es así.

Para usted parece ser que todo gira alrededor del Morales Meseguer, que es obvio que sea el hospital que usted conoce, pero usted sabrá, igual que sé yo, que ha habido durante un año personas que para hacerse una prueba de esfuerzo para saber si tenían riesgo o no de sufrir un infarto agudo de miocardio han estado esperando en lista de espera un año, demostrable, un año. Y usted dice que no, que la demora media es el medio pollo, como hay gente que está esperando un año y hay gente que entra por urgencias y se la hacen, entre los dos, pues son cuatro meses, tres meses de demora media, que ésa es la demora media. La demora media es la filosofía del medio pollo.

Miren, ustedes cuando no tienen argumentos, descalifican, y cuando no tienen argumentos, en vez de poner los argumentos encima de la mesa, dicen que el que habla es un ignorante, porque no tienen ustedes argumentos.

Miren, ustedes cogen el rábano por las hojas, ustedes suman churras con merinas. Aquí se han sumado hoy los trasplantes de órganos con los de tejidos, y se ha dicho: antes se hacían 90 de órganos y ahora se hacen 220, pero no dice de órganos y tejidos. Claro, es que eso es hacer truco, eso es hacer truco. Y, sobre todo, eso es manipular las palabras de la oposición.

Aquí nadie ha dicho hoy que sólo haya cometido alguien errores. Hemos cometido errores todos, y cuando digo todos, digo que cada uno asume el error que haya cometido.

Mire usted, señor Iniesta, su humo es de colores. Usted dice que yo hago no sé qué historia con el humo; su humo es, desde luego, de colores. Lo que pasa es que ustedes tienen mucho más dinero y el humo ese parece ser que es tan sofisticado que el truco no se ve, pero se verá, se verá, no se preocupe usted, que se verá.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Un momento, señor González Tovar.

Señorías, les ruego que guarden silencio, por favor.

Continúe, señor González Tovar.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Mire usted, señor Iniesta, la falta de rigor de sus exposiciones es algo que a mí me sorprende mucho, y yo solamente creo que eso debe ser atribuible a su juventud, porque no es posible faltar tanto al rigor como faltan ustedes.

Mire usted, las pesetas del año 80 no es lo mismo que las pesetas del año 90. Y usted se despacha, como en la última intervención, diciendo: "hemos invertido un billón más". ¿Dónde han invertido ustedes un billón más?, ¿en conciertos?, ¿en Cataluña? Mire, usted me ha recordado mucho, cuando estaba hablando, a un catalán. He dicho: ¡porras, que a mi Iniesta me lo han cambiado, me lo han hecho catalán esta tarde! O sea, defendía usted exactamente lo que defiende Jordi Pujol del dinero que se lleva para allá, pero que usted es de Murcia, señor Iniesta, que usted es de esta Comunidad Autónoma y que esta Comunidad Autónoma hay que defenderla, en contra de los intereses de Cataluña, en contra de los intereses...

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Un momento, por favor.

Señorías, les ruego que, si es posible y sus señorías desean que continúe la sesión, guarden silencio, por favor. Gracias.

Continúe, señor González Tovar.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Gracias.

Y usted viene aquí y dice: "es que en estos cuatro años se han invertido en esta Región de Murcia 10.000 millones de pesetas, más que nunca". Claro, si lo dejamos comprometido nosotros, ¿o es que ustedes dejaron comprometidas las obras de remodelación de la Arrixaca? Yo sí estoy hablando de eso, yo estoy hablando de que ustedes suman el dinero que se

encontraron en los proyectos de remodelación de los hospitales Virgen de la Arrixaca y Virgen del Rosell hechos, firmados y ya adjudicados por los socialistas, y dice que ahora son ustedes los que están invirtiendo no sé cuánto.

Mire usted, señor Iniesta, yo no tengo estilo catastrofista, a mí lo que me preocupa es que la gente espere innecesariamente en la puerta de las urgencias a ser diagnosticado. Me preocupa mucho, parece ser que a usted no tanto, pero a mí me preocupa bastante.

Usted niega que la sanidad regional tenga problemas, lo niega; no pasa nada. Y usted dice que está trabajando. Mire usted, los profesionales pongámoslos fuera de dudas, en la moción anterior y en ésta los profesionales están sacando este caballo adelante, pero para que los profesionales trabajen, señor Iniesta, hace falta dinero, financiación. Y si no tenemos dinero y financiación, los profesionales podrán intentar ir al máximo, pero seguro que no desarrollarán su trabajo como lo deben de desarrollar.

Mire usted, señor Iniesta, ustedes parece que se apropian hasta del esfuerzo de los profesionales, y eso no está bien. Yo le digo a usted, y le vuelvo a repetir, que a la Región de Murcia le interesa mucho el factor poblacional, porque tiene un aumento de población, y su sistema de financiación, que usted tanto defiende, y por eso me recuerda usted..., no sé si es usted del Barça, pero parece ser que le podría haber salido la vena...

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor González Tovar, le ruego que concluya, por favor.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Voy concluyendo, presidente. Como ha habido tantas interrupciones, apelo a su generosidad.

Señor Iniesta, usted dice que el acuerdo de financiación, el suyo, es perfecto. Y el acuerdo de financiación que ustedes dicen lo que hace es que saca un factor corrector y se lo aplica a las comunidades que pierden habitantes. Cuando la Región de Murcia gana habitantes y le interesa actualizar lo más rápidamente posible ese censo, ustedes dicen que hay que subvencionar a las comunidades autónomas que pierden habitantes, en un factor de corrección que obviamente perjudica a Murcia y que a mí me extraña que usted aplauda. Pero, mire, señor Iniesta, le voy a decir una última cosa: yo le voy a pasar la evolución del gasto per cápita 93-98, según población protegida de las comunidades autónomas, hecho por las memorias del Insalud, ¿y sabe usted cuándo hubo el mayor porcentaje de incremento en financiación en esta Comunidad

Autónoma? En los años 95-94, creció el presupuesto un 13,8%...

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor González Tovar, le ruego que atienda la petición de esta Presidencia y concluya, por favor.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Concluyo, señor presidente.

... así como en el año 95-96, y a partir de ese momento ha ido descendiendo. Por cierto, le doy a usted un dato: el incremento del 98 sobre el 97 en la Región de Murcia ha sido sólo de un 1% en presupuesto consolidado. Usted coja las cifras, súmelas, divídalas y haga lo que quiera, pero la realidad es ésa y la realidad es tan tozuda que se impone.

Gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor González Tovar.

Señorías, vamos a proceder a la [votación](#). Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Señorías, guarden silencio, por favor, estamos votando. La moción queda rechazada con 16 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.

Señorías, les ruego guarden silencio, por favor. Debate y votación de la [Moción sobre principios para la negociación de un nuevo modelo de financiación autonómica](#), formulada por don Pedro Saura García, del grupo parlamentario Socialista, quien tiene la palabra.

SR. SAURA GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

Uno de los temas centrales, a mi juicio, en la política regional es la financiación de las comunidades autónomas. Si a nivel de los países hay temas de Estado, a mi juicio también en esta región habría al menos dos temas que son de región, en torno a los cuales debería haber un alto grado de consenso; me refiero al agua, por una parte, y, de otra parte, a la financiación autonómica. Dicho asunto condiciona y va a condicionar en el futuro el nivel de bienestar de los ciudadanos de la Región de Murcia.

A través de esta moción, el grupo parlamentario Socialista pretende lograr el máximo de consenso de todos los grupos políticos de la Cámara, en cuanto a los principios o a los criterios que debe manejar el Gobierno de la Región de Murcia en la próxima negociación del

futuro modelo de financiación autonómica.

Uno de los grandes problemas de la Región de Murcia, y que explica una gran parte del atraso relativo que sufre esta región, es la financiación pública de las fuentes del crecimiento: infraestructuras, capital humano, investigación y desarrollo tecnológico, etcétera.

Dicho problema tiene su origen en el peor nivel de los servicios públicos de la Región de Murcia con relación al resto de regiones en el momento de los traspasos de competencias desde la Administración central a los recién creados gobiernos regionales. La LOFCA en 1980 para definir la financiación de los traspasos utilizó el cálculo del denominado *coste efectivo de las materias transferidas*. En los acuerdos sucesivos se buscó una ponderación ad hoc de un conjunto de variables, con el fin de justificar el criterio del coste efectivo, perpetuando de esa manera los déficit de los servicios de las comunidades como la de Murcia, problemas que no sólo resuelve el último acuerdo de financiación autonómica, sino que, digamos, los incrementa; me refiero al acuerdo de financiación autonómica 1997-2001.

El mencionado acuerdo, insisto, el último, conlleva, a nuestro juicio, a juicio del grupo parlamentario Socialista, un buen número de inconvenientes. Especialmente esta tarde a mí me gustaría destacar dos fundamentalmente: el dinero que perdemos y el que no se cuente en ese acuerdo con la población real de la Región de Murcia.

Con relación al primero, debemos expresar que el dinero que perdemos con respecto a la media, con este acuerdo, es mayor. Ya se sabe que en esta materia, en materia de financiación autonómica, como en otras muchas, estamos sufriendo lo que se conoce con el nombre de *apagón estadístico*. España va bien, la región también, pero por si acaso el Partido Popular no da mucha información estadística, no vaya a ser que resulte lo contrario.

No obstante, el Gobierno regional sí que ha dado algún dato, y con dicha información, con sus propios datos, llegamos, señorías, a la siguiente conclusión: que con el viejo modelo se perdían 14.000 pesetas por habitante, en torno a 15.000 millones de pesetas al año. De esos mismos datos se desprende que ahora con el nuevo modelo, insisto, con los datos del Gobierno, ahora por habitante perdemos 23.000 pesetas, es decir, en torno a 25.000 millones. O de otra manera, ahora el modelo que firmó el Gobierno del Partido Popular permite que la región pierda, en relación al anterior modelo, 10.000 millones de pesetas al año.

Pero para que se entienda más fácilmente, señorías, podemos poner un ejemplo sencillo: el anterior modelo de financiación se puede asemejar a lo que le sucede a un padre de familia que tiene 100.000 pesetas para pagar todos los gastos de la familia, excepto la educación de

los hijos, que la paga el Estado, e injustificadamente le quitan 25.000 pesetas. Sin embargo, con el actual modelo dicho cabeza de familia tiene ahora 300.000 pesetas, puesto que ahora el Estado le ha pasado 200.000 pesetas para pagar también la educación de sus hijos. En consecuencia, ahora tiene que hacer frente a los servicios de la familia, a los gastos que tenía anteriormente la familia, más los gastos de la educación de los hijos; sin embargo, ahora le quitan, injustificadamente, 45.000 pesetas al mes. Alguien del Gobierno le puede decir: no se preocupe, porque todo marcha bien. En realidad ahora el quitamos el 15% de lo que tiene, pero anteriormente, el Gobierno anterior, le quitaba el 25%; luego usted tiene que estar mejor. Sin embargo, el padre de familia fácilmente no estaría de acuerdo con ese argumento y prefiere obviamente el modelo anterior, porque tiene que hacer frente y hace mejor frente a los gastos de la familia con el modelo anterior que con este modelo.

En cuanto al segundo problema que quiero comentar, decir que tampoco se tuvo en cuenta en el último acuerdo la población real de la región. Eso implica que el Gobierno central olvidó la existencia, también el Gobierno regional, de más de 80.000 murcianos. Ustedes, en principio, pueden decir, señorías, que eso son cosas del Partido Socialista, lo que venimos a decir a nosotros sobre la financiación autonómica son cosas del Partido Socialista, qué va a decir el Partido Socialista sobre la financiación autonómica.

Bien, señorías, el presidente Valcárcel, en una entrevista concedida a un periódico regional el pasado domingo, declara -y leo textualmente-: "Es verdad que con el anterior sistema de financiación, el que aún nos encontramos, regiones como la nuestra hicimos un esfuerzo enorme con una rentabilidad no acorde con nuestro esfuerzo. Se hizo también un esfuerzo para escapar al condicionamiento o, mejor, al sometimiento de los nacionalistas, y no se ha visto recompensado". Es decir, según el presidente Valcárcel, no hemos conseguido la rentabilidad que el consejero de Economía nos prometía hace algunos años cuando se firmó el acuerdo.

Pero no termina aquí la cosa. Del balance que ha hecho el propio Gobierno central, del primer año de aplicación del sistema, se desprende lo siguiente: de los 62.000 millones de pesetas, según dice el Ministerio de Administraciones Públicas, que ganaron todas las comunidades autónomas en 1997 por la aplicación del nuevo modelo, la Región de Murcia sólo se lleva 123 millones de pesetas. Insisto, Gobierno central; insisto, 123 millones de pesetas. Aproximadamente, el 0,2 del total. Sin embargo, como saben sus señorías, la región representa en torno al 2,8 del total de la población. La consecuencia para el Gobierno central, señorías, es que seguimos perdiendo dinero.

A la vista de estas declaraciones, ¿dónde quedan los

saltos de alegría del consejero de Economía y Hacienda cuando se firmó el actual acuerdo de financiación 1997-2001?, ¿dónde su continuada política de desinformación de la opinión pública que coronaba recientemente, destacando, señor consejero, que la Comunidad Autónoma se encontraba más cerca de la media nacional, aunque ocultaba que con ello, utilizando sus propios datos, perdíamos en torno a 10.000 millones de pesetas más al año?

Últimamente, ya de una forma más moderada y con menos vehemencia, el señor consejero de Economía ya hablaba de que, bueno, como máximo vamos a ganar para el conjunto del período, como máximo, en torno a 3.000 millones de pesetas. Ya no son los 30.000 millones de pesetas de hace unos cuantos años. Habría que haber escuchado al señor consejero de Economía y Hacienda hace unos años hablar del nuevo modelo de financiación autonómica aquí en la Asamblea Regional.

Pero no se trata, señorías, de hablar del pasado, sino de aprender de los errores para enmendar, digamos, esos errores y tratar de construir un futuro mejor. Y puesto que la financiación autonómica debe ser una materia de consenso entre las fuerzas parlamentarias de la Asamblea Regional, el grupo parlamentario Socialista ha presentado una moción donde se recogen los principios básicos que deben inspirar el nuevo modelo de financiación.

En la citada moción se propone que el reparto de los recursos del Estado no se haga atendiendo al viejo concepto del coste efectivo de las materias transferidas, ni atendiendo a la superficie territorial, sino sobre la base de las personas que realmente vivimos en la Región de Murcia, incluidos también los inmigrantes, puesto que dichas personas también demandan un conjunto de servicios.

Si queremos un sistema que además garantice la suficiencia financiera y una verdadera corresponsabilidad fiscal, la vía no es avanzar por el camino de la cesión del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, que, como todos saben, esa recaudación ha caído y ha crecido a una tasa por debajo del crecimiento del PIB nominal. Digo que tenemos que ir por la vía de una corresponsabilidad que implique la cesión de la imposición indirecta, me estoy refiriendo a un porcentaje del IVA, estoy hablando de los impuestos o estamos hablando de los impuestos especiales.

Desde el Partido Socialista pretendemos con esta moción asegurar la igualdad de todos los españoles residan donde residan, también los murcianos, en lo referente al acceso a todas las materias fundamentales. Hasta ahora, desgraciadamente, es conocido por todos que para los murcianos este objetivo no se ha conseguido.

Yo espero que el grupo mayoritario, con una moción yo creo que sencilla, clara, pretendiendo no herir y no

volver al pasado con esa moción, insisto, le pedimos al grupo parlamentario mayoritario que apoye esa moción, aunque estamos abiertos a cualquier tipo de sugerencia que nosotros, con sumo gusto, trataremos de recoger.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Señor Dólera, su turno.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados:

Efectivamente, yo comparto con el ponente de la moción la importancia del modelo de financiación autonómica y de la posición que adopte nuestra región ahí. Y, efectivamente, yo creo que hay que hacer memoria, pero memoria para no repetir errores del pasado, y este Parlamento en primer lugar, porque una de las virtualidades que tiene esta moción es poner encima de la mesa un debate cuando todavía hay tiempo de hacerlo.

Quiero recordar que el último debate sobre el modelo de financiación autonómica fue una información que nos dio el consejero aquí el día 17 de julio de 1996, unos días antes de ir al Consejo de Política Fiscal y Financiera; y, además, lo hizo eludiendo en aquel momento el debate monográfico que reclamábamos los grupos de la oposición para, precisamente, poder hacer el consenso, el consenso en lo que se refiere a ese modelo, poder intentar ahí coincidir y articular las diversas posiciones para hacer presión como región. Sin embargo, eso en aquel momento no fue posible.

Por tanto, independientemente de que apoyemos los puntos que se sitúan en esta moción, yo sí que quiero anunciar que solicitaré un debate monográfico sobre el modelo de financiación autonómica, para que cuando el señor consejero vaya al Consejo de Política Fiscal y Financiera, cuando se negocie, pues vaya con la opinión de toda la Cámara, y no vaya con la opinión que un ratito antes en Madrid le transmitan desde la dirección nacional de su partido. De ese modo, yo creo que avanzaremos, yo creo que ganaremos.

Y es que, efectivamente, yo recuerdo aquello, recuerdo aquel hurto de debate, y recuerdo también la vuelta triunfal del señor consejero y también del señor Valcárcel: vamos a sacar... empezaban a poner ceros en los millones de pesetas, muy al uso; ahora, resulta que esos ceros se quitan, por lo menos uno en el mejor de los casos.

Luego, yo quiero también añadir aquí un asunto; no lo voy a hacer ahora, no voy a transaccionar la moción; lo haré en el debate monográfico, si es que lo tenemos en

su momento, y si no, pues introduciré una moción sobre este asunto. Yo estoy de acuerdo con el criterio de población; pero, no yo, o usted, si es que es el criterio que le conviene a nuestra región; si es que el Gobierno regional también lo planteaba en la anterior negociación, hasta que llegó al Consejo de Política Fiscal y Financiera. Si es que aquí están los Diarios de Sesiones, y aquí está la postura que en aquel momento planteaban, tanto el señor Bernal como el señor Valcárcel, en los debates que tuvimos en esta Asamblea Regional.

Luego, en lo que se refiere al Fondo de Nivelación de Servicios y al Fondo de Compensación Interterritorial, ya hicimos una propuesta en su día: no basta con aumentarlos, hay que aumentarlos de una forma que reequilibre, que redistribuya. Y en ese sentido nosotros planteábamos, en cuanto al Fondo de Compensación Interterritorial, y lo volvemos a plantear ahora, el que no represente menos del 5% del Producto Interior Bruto y que el 50% de la inversión nueva se destine a comunidades autónomas que tengan menos del 75% de la renta de la media nacional.

Luego está el tema del Fondo de Nivelación de Servicios. Bueno, hasta ahora ese fondo ha estado dotado de cantidades irrisorias, pero no sólo de cantidades irrisorias, es que ha estado varios ejercicios presupuestarios sin distribuir ese fondo porque no se ponían de acuerdo. Pero es que, además, cuando en Madrid, en el Congreso de los Diputados, a través del portavoz de Izquierda Unida, Pedro Antonio Ríos, en materia presupuestaria, se planteó el que se acumulara lo que no se había distribuido en ejercicios anteriores, también hubo una negativa a ultranza por parte del grupo Popular y de sus aliados nacionalistas.

Nosotros no concebimos una corresponsabilidad fiscal si no hay una solidaridad, unos instrumentos de solidaridad que permitan redistribuir, y, evidentemente, éstos, el Fondo de Nivelación de Servicios y el Fondo de Compensación Interterritorial, lógicamente, lo plantean.

Por tanto, de acuerdo en líneas generales con la iniciativa, pero yo me permito recordar otra cosa, ¿no?, y es la deuda histórica. ¿Qué pasa con la deuda histórica?, han pasado ya las elecciones, pero aquí hay un compromiso del conjunto de la Cámara, empezando por el consejero de Economía y Hacienda. Bueno, pues ahora que se va a negociar el nuevo modelo de financiación, tiene usted la posibilidad de cumplir el compromiso que en aquellos tiempos preelectorales de 1996 adquirió con esta Cámara y con la ciudadanía de la Región de Murcia.

Por tanto, anuncio mi voto favorable a esta iniciativa.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Señor Lorenzo Egurce.

SR. LORENZO EGURCE:

Señor presidente, señorías:

El grupo parlamentario Popular se encontró con una moción, la moción 89, presentada por don Pedro Saura, portavoz hoy aquí del grupo parlamentario Socialista, en la que ponía exclusivamente lo siguiente: "La Asamblea Regional insta al Gobierno regional para que asuma como principios básicos en la negociación del nuevo modelo de financiación autonómica los siguientes criterios...".

Y uno buscaba, por aquello del cierto rigor que debe de imprimir el trabajo de esta Cámara, el que por lo menos hubiera basado en algunos antecedentes el porqué de los siguientes seis puntos. Y uno ha investigado, porque desde el grupo parlamentario Popular se mira el trabajo que hacen todas sus señorías, como me imagino que al revés harán ustedes con el trabajo de las señorías del grupo parlamentario Popular y de Izquierda Unida, y nos encontramos con que esta moción no tiene ningún antecedente, y habrá que mirar si esos antecedentes les interesaba al ponente ponerlos. Desde el grupo parlamentario Popular, entendemos que no le interesaba al grupo parlamentario Socialista el poner esos antecedentes históricos, que sí ha hecho el grupo parlamentario Popular en su moción alternativa, que es curiosamente la que ha contestado el señor autor de esta moción hoy aquí. No ha contestado, para nada, ni ha argumentado, nada más que en líneas generales, los puntos en los que él basa esta moción.

Nosotros entendemos que básicamente no podemos o no teníamos conocimiento de contestar a algunos de los argumentos que ha dicho aquí, pero efectivamente no vamos, por ello, a dejar de hacerlo en el transcurso de lo que va a ser nuestra intervención.

Los antecedentes, digo y repito, no son nada buenos; son única y exclusivamente buenos en el período 1996-2001, y conviene recordar que el análisis que se hace de un período se hace normalmente al final, y su señoría lo hace al principio.

Yo le invito, y se lo voy a decir en la moción alternativa, a que con posterioridad lo haga, y entonces podamos discutir cosas que a su señoría le gusta, que son cuestiones homogéneas con cuestiones homogéneas.

Actualmente, el 1996-2001, que está en estos momentos en vigencia, en que el Gobierno nacional, ya con color popular, llega a un acuerdo con la mayoría de las comunidades autónomas que conforman el Estado español, y que aún sigue vigente, mejorando no sólo el anterior -como voy a poner de manifiesto- quinquenio, sino los anteriores quinquenios, aunque no me guste utilizar esa palabra, de manera muy importante.

Financiación autonómica, señorías, prevista en

nuestra ley de leyes, en nuestra Constitución española en diversos artículos, en nuestro Estatuto de Autonomía, al que hace mención específica, así como en la LOFCA, ley orgánica que habla exclusivamente de la financiación de las comunidades autónomas, y demás leyes que posteriormente la modifican o la amplían.

En su parte resolutive, que es la que vamos a discutir aquí, plantea seis puntos como básicos, y que deben ser asumidos por el Gobierno regional de nuestra Comunidad Autónoma en la negociación de lo que va a ser el nuevo modelo. Fijense, estamos en el año 2000, todavía no ha terminado este modelo, y creo que algún portavoz interviniente anteriormente así lo ha puesto de manifiesto. Dejemos que transcurra tranquilamente este año 2000 y hablaremos de lo que vamos a hacer.

Pero, evidentemente, el grupo parlamentario Popular no sólo ha cogido el guante que su señoría ha tirado, sino que le hemos planteado una alternativa y en esa alternativa, que usted ya ha puesto de manifiesto toda su argumentación, digo y repito, pero no de la que estamos hablando aquí, ha puesto dos pinceladas nada más de la suya, el resto se ha dedicado exclusivamente a debatir la segunda moción, que ya diremos cuál es la postura del grupo parlamentario cuando, con el Reglamento en la mano, pasemos a debatirla.

Por lo tanto, criterios que va a hacer el grupo parlamentario Popular: el primer criterio es el de población, población real de cada autonomía. Señorías, para hablar de criterio de población, yo creo que el Consejo de Política Fiscal y Financiera habla con lo que tiene el Instituto Nacional de Estadística, creo que es el INE el organismo que plantea eso, y el organismo oficial habla de población de derecho -todo el mundo sabe lo que es la población de derecho-, y nosotros nos vamos a atener exclusivamente a lo que viene en eso.

Segundo punto; es imprescindible asegurar la igualdad de los españoles residan donde residan, en cuanto al acceso de los servicios públicos. Objetivo básico, señorías, de todo Estado democrático y de derecho, y así consta específicamente en el ordenamiento jurídico español. Y como no podía ser de otra manera, en ello está el Gobierno regional del Partido Popular y el Gobierno nacional, hechos, que no palabras, han sido valorados, como todas sus señorías conocen, y de qué forma, por la ciudadanía española, y que no voy a reiterar, a pesar de que partimos de una mala gestión anterior que nos condiciona, en términos generales, y en particular a nuestra Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Hechos, haberlos haylos: liquidación de presupuestos es el mejor hecho en este sentido. Año 94, el mejor año del Gobierno socialista de etapas anteriores: 26.000 millones de pesetas; año 99, dicen que se acerca a más de 50.000 millones de pesetas. Comparen sus señorías sistemas de financiación, uno del quinquenio 91-96, y

otro de 1996 hasta actualmente. ¿Cómo es posible hacer esto?, sencillamente porque los ingresos del sistema son mayores, con la guinda adicional de que mientras en uno la deuda aumenta considerablemente, y de qué forma, en el otro apenas sí crece; y eso aunque les pese, pero es así.

El tercer punto habla de que se tiene que dotar con suficientes recursos el Fondo de Nivelación de los Servicios y el Fondo de Compensación Interterritorial. Como sus señorías conocen, así consta en los Diarios de Sesiones de esta casa, en la anterior legislatura, 1995-1999, el debate, el tema estrella fue el tema de la financiación autonómica. Al grupo parlamentario Popular ni le cayó de sorpresa, ni escurrió el bulto en ninguno de estos temas; planteó abiertamente cuál era la postura del grupo y el apoyo incondicional al Gobierno, que cogió y está elaborando y llevando a cabo.

Como sus señorías conocen, se pusieron 10.000 millones de pesetas a disposición de las comunidades autónomas, para que fueran repartidos por un grupo de trabajo en todas las comunidades autónomas que estaban representadas, y que actualmente, si no me equivoco, son 12.000 millones de pesetas.

Respecto al Fondo de Compensación Interterritorial, hemos percibido la parte que nos tocaba, recordando que esta parte ha ido en aumento desde que el Gobierno regional del Partido Popular está gobernando la Región de Murcia.

El cuarto punto, en materia de corresponsabilidad fiscal hay que incorporar -dice- otros impuestos que garanticen la autonomía y suficiencia financiera. El actual sistema, señorías, ya lo pone de manifiesto, y así lo ha puesto en marcha el Gobierno regional recordando que en los anteriores sistemas de financiación 86-91 y 91-96, Murcia en fondos de financiación ocupaba de los últimos lugares; en gasto universitario por alumno ocupaba de los últimos lugares; el gasto en sanidad ocupaba de los últimos lugares; el gasto en educación *idem eadem idem*, y en fondos europeos exactamente igual.

No nos cabe, por lo tanto, no nos debe extrañar que por estas circunstancias faltaran infraestructuras de todo tipo, esas infraestructuras a las que su señoría ha hecho mención desde el estrado, y que se van corrigiendo, y quien está corrigiendo esos déficit es el Gobierno regional del Partido Popular, se van mejorando. Ahí tenemos ejemplos claros en esos incentivos regionales que se están haciendo, que tan poco le gustan a sus señorías, cuales son...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Lorenzo Egurce, le ruego que concluya.

SR. LORENZO EGURCE:

Señor presidente, termino enseguida.

... incentivos a la construcción, viviendas para jóvenes, primera vivienda, segunda vivienda, etcétera.

En cualquier caso, la propuesta del grupo parlamentario Popular va en nuestra alternativa para conseguir una mayor corresponsabilidad fiscal, a pesar de, les recuerdo a sus señorías, la tremenda complejidad que conlleva esta actuación en algunos puntos concretos. Se está en la necesaria coordinación de los instrumentos de la Hacienda estatal y autonómica, y debe de ser estable en el tiempo porque ello exige el consenso de todas las comunidades autónomas, decía su señoría. ¿Quién no está de acuerdo en esta propuesta? Hasta ahora, que sepa esta señoría que está hablando, sólo tres comunidades autónomas, y no gobernadas por el PP, han expuesto y puesto de manifiesto exclusivamente motivos partidistas para no apoyar el actual sistema, y la prensa dice que las regiones socialistas perdieron por ello, por esa actitud partidista, 80.000 millones por rechazar la nueva financiación.

Por lo tanto, no será el grupo parlamentario Popular el que no quiera dialogar y debatir sobre modelos de financiación. Al igual que el Gobierno, estamos aquí en ello. Estas buenas intenciones las echamos de menos en épocas anteriores, quizás estas ideas fueron propuestas, pero no escuchadas; o si se llevaron, fueron olvidadas en el baúl de los recuerdos por el sometimiento que existió ante el Gobierno central en aquellas épocas.

Señor presidente, señorías, termino diciendo que esta moción no es original, señor Saura, es calcada, casi calcada, con ligeros retoques y sin exposición de motivos, porque en ellos está la gran culpa de la financiación autonómica que tanto ha perjudicado a nuestra Comunidad Autónoma, y por eso no la tiene, no por otra cosa, señor Saura, usted no podía poner lo que ponía la moción original.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Lorenzo Egurce.

SR. LORENZO EGURCE:

Termino, señor presidente.

Por tanto, presentamos una alternativa y, evidentemente, vamos a votar en contra.

Gracias, señor presidente, por la benevolencia, y gracias a sus señorías por escucharme.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Señor Saura.

SR. SAURA GARCÍA:

Muchas gracias, señor presidente.

Queríamos nosotros hacer unas consideraciones a los planteamientos del resto de grupos sobre esta moción del grupo parlamentario Socialista. En cualquier caso, agradecemos el apoyo del representante de Izquierda Unida, y yo creo que estamos de acuerdo en que tenemos que seguir debatiendo sobre estas cuestiones y debemos buscar consensos, porque es fundamental y es necesario de cara al futuro de la Región de Murcia.

En cuanto a la exposición que ha hecho el portavoz del grupo Popular, hay algunas cosas que sí estoy de acuerdo con él. Estoy de acuerdo con él con la primera que ha expuesto: mi moción no tiene exposición de motivos porque claramente y objetivamente hemos querido no hacer una exposición de motivos, fundamentalmente porque lo que queríamos es que hubiera aquí un debate positivo y no queríamos mirar al pasado, porque si nos hubiéramos ido a una exposición de motivos, razonablemente no hubiéramos dicho las cosas que usted, señor portavoz del Partido Popular, ha dicho en la moción que ha presentado alternativa. No podríamos haberlo dicho porque esas cosas no se ajustan ni a la realidad de los datos, ni a la realidad del análisis. Por tanto, queríamos aportar, queríamos mirar al futuro y no queríamos entrar al debate de lo que ha sucedido en estos últimos años o lo que está sucediendo en estos años. Por tanto, estamos de acuerdo, no queríamos hacer esa exposición de motivos, porque objetivamente hemos entendido que era bueno desde el punto de vista del consenso.

Pero le digo más, esa moción efectivamente está calcada, sí, estamos de acuerdo con lo que usted dice, está calcada del programa del Partido Socialista, del programa electoral del Partido Socialista, de dos programas: del programa regional del Partido Socialista que, digamos, utilizó en las últimas elecciones autonómicas y del programa que ha utilizado el Partido Socialista en estas últimas elecciones generales, porque es una moción mucho más comprometida, mucho más clara, menos genérica que el planteamiento que ha hecho en su moción alternativa el Partido Popular. Si está de acuerdo, nos sorprende, yo creo que ahora lo veremos a la hora de la votación; si está de acuerdo el Partido Popular y su representante con cada uno de los puntos que ha ido enumerando y que hemos expuesto nosotros en la moción, lógicamente, va a votar a favor. Yo, desde luego, he tenido esa pequeña duda intelectual cuando estaba escuchándolo, y espero obviamente que el Partido Popular, si está de acuerdo, insisto, en todos los puntos, pues apoye la moción.

Mire, efectivamente, también estoy de acuerdo con él, por eso hablaba al principio de mi intervención de que hay elementos de coincidencia y elementos que no

son tanto. Evidentemente, el sistema no ha terminado, el sistema termina en el año 2001, pero yo creo que dentro de unos cuantos meses se va a empezar a negociar el nuevo sistema, porque, claro, el nuevo sistema no cae del cielo, exige una negociación previa. Bien, nosotros lo que queríamos es que, de alguna manera, todas las fuerzas políticas de la región fueran, digamos, de la mano a la hora de negociar en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Por tanto, insisto, estamos de acuerdo en que el sistema no ha terminado.

Estamos de acuerdo también, yo creo, porque lo ha dicho el presidente del Partido Popular, en que el sistema no está dando los resultados apetecidos, y desde ese punto de vista y desde el punto de vista de que la población no se tuvo en cuenta en el último acuerdo de financiación, se habló muchísimo de población, pero no se tuvo en cuenta por dos razones: en primer lugar, la población sigue pesando lo mismo que pesaba anteriormente a la hora de repartir los fondos públicos y, por otra parte, no se ha tenido en cuenta la población de la Región de Murcia en 1996 y más concretamente en 1998; se ha tenido en cuenta o se tuvo en cuenta la población, desgraciadamente, de 1988, y en aquel momento había 80.000 murcianos menos. Desde ese doble punto de vista, la población no se ha tenido en cuenta y hemos salido doblemente perjudicados.

Ya empiezo con los elementos en los que no podemos estar de acuerdo.

Mire, me dice el portavoz del Partido Popular: "resulta que la financiación fuera fondo es una financiación mayor que la de 1994, y supongo que mayor que la de 1993". ¡Hombre!, no podría ser de otra manera, porque tenemos muchísimas más competencias, evidentemente, es que no se pueden hacer esas comparaciones así a lo bruto, es que no tenemos las mismas competencias, primera cuestión.

Segunda cuestión: ¿y cuánto tienen el resto de comunidades autónomas, cuál es la financiación fuera fondo del resto de comunidades autónomas con el mismo nivel competencial? ¿Y por habitante? Ese tipo de comparaciones son las que interesan.

Yo no entiendo cómo el Partido Popular de la Región de Murcia, o especialmente el Gobierno de la Región de Murcia no ha pedido explicaciones y no busca transparencia a la hora de conocer cómo va la financiación autonómica. A una región como Murcia le conviene...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Saura, le ruego vaya terminando.

SR. SAURA GARCÍA:

Sí, señor presidente.

Le decía, señoría, que a una región como la de Murcia le conviene transparencia, porque tenemos poco peso, y a una región con poco peso no le conviene la ocultación de datos, no le conviene los acuerdos bilaterales. Por tanto, yo creo que el Gobierno regional debería demandar más transparencia.

Habla usted del Fondo de Compensación Interterritorial. Mire, una cosa es la financiación fuera fondo, como usted bien sabe, y otra cosa es la financiación vía Fondo de Compensación. Evidentemente que hemos ganado, porque el reparto del Fondo de Compensación Interterritorial depende fundamentalmente de dos variables: la renta, la riqueza relativa, y el empleo, y esos datos se referencian a los años de la crisis económica, a los años 1994 y 1995. Por tanto, ahí estamos mal en términos relativos, y la financiación ahora del Fondo de Compensación Interterritorial es bastante mejor.

Pero me habla usted de infraestructuras, de capital público...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Saura, por favor, le ruego que termine.

SR. SAURA GARCÍA:

Sí, voy concluyendo, señor presidente.

Me hablaba usted de infraestructuras, de stock de capital público. No hay ningún análisis que venga a decir que hayamos ganado peso, en términos de kilómetro cuadrado, en términos de habitante, en materia de capital público estos años. Sólo tiene usted que mirar la licitación oficial en la década de los 90, la licitación oficial de todas las comunidades autónomas, de la Comunidad Autónoma de Murcia, de los ayuntamientos y del Estado. En materia de capital público estamos bastante peor, ahí está el estudio recientísimo de la Fundación BBV.

Finalmente, señor presidente, yo espero que una moción tan razonable, tan aséptica, tan comprometida con la Región de Murcia, sea apoyada por el Gobierno y sea apoyada fundamentalmente por el grupo Popular, que es el que sostiene al Gobierno. No entenderíamos desde el punto de vista de ese compromiso con la Región de Murcia, no entenderíamos desde el punto de vista de los argumentos que ha utilizado aquí el portavoz del Partido Popular, que no apoyaran la moción del Partido Socialista.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Señorías, procede la [votación](#). Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La moción ha obtenido 14

votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención.

Por lo tanto, continuaremos debatiendo sobre financiación autonómica, en esta ocasión en defensa de la [moción alternativa](#) presentada por el grupo Popular, que defenderá el señor Lorenzo Egurce.

SR. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

El grupo parlamentario Popular, en uso de su legítimo derecho recogido en el Reglamento de funcionamiento de esta Cámara, de la Cámara de todos los murcianos, la Asamblea Regional de Murcia, presenta esta moción alternativa a la discutida anteriormente, porque es obvio que tenemos dos modelos de financiación totalmente distintos, y tengo que reconocer una cosa, señor Saura, se lo dije al final de mi intervención: es una pena que sus consejos no fueran oídos anteriormente, en anteriores quinquenios; es una pena que algunas de las cuestiones que ha defendido su señoría aquí, que compartimos, porque son coincidentes con las que nosotros vamos a presentar, estuvieran en el baúl de los recuerdos o en ese armario en donde se van guardando las cosas, porque está bien, es un informe que se pide, es una idea que se ve que puede ser importante, pero que se deja ahí porque el Gobierno central puede tener con nosotros un tironcillo de orejas. Eso se lo tengo que reconocer y se lo reconozco desde esta tribuna.

Y desde esta tribuna le diré que, independientemente de todo lo que ha dicho su señoría, su primera moción es calcada -después se lo diré, si su señoría quiere, de dónde-, con ligeros matices, con ligeros retoques. Por lo tanto, que nosotros apostamos por un modelo de financiación distinto al de sus señorías es obvio.

Vamos a pasar, por lo tanto, a definir cuál es nuestro modelo de financiación. Parece aconsejable, señorías, que tengamos que tener en cuenta la situación de la cual partimos, el actual modelo, así como las circunstancias que hicieron posible la suscripción del mismo.

En el Pleno de Política Fiscal y Financiera, que se aprobó por acuerdo, el 1/96, de 23 de septiembre, el actual modelo, consensuado por todas las comunidades autónomas de régimen común, con la excepción de las que sus señorías saben (Castilla-La Mancha, Andalucía y Extremadura), dentro de un contexto, de un pacto de estabilidad para la reducción del déficit público y del endeudamiento económico, que dio sus frutos posteriormente, que se vieron correspondidos, aunque no asumidos. Se pasa de no cumplir, señorías, ninguno de los criterios para poder converger con Europa (Tratado de Maastricht, se lo recuerdo a sus señorías), a formar parte del tren europeo, pero con un matiz muy importante, tren europeo de pleno derecho.

Entramos en la Europa del euro, compatibilizando así

los principios de autonomía, suficiencia y corresponsabilidad fiscal de las comunidades autónomas con el Tratado de Maastricht. Atrás, señorías, quedan juicios de valor que se dijeron en esta tribuna, ahí quedan. Obvio esos comentarios a sus señorías.

¿Cuáles son para el grupo parlamentario Popular los aspectos más relevantes de ese modelo? La cesión parcial del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, la cesión de la capacidad normativa sobre el tramo autonómico del IRPF y sobre los tributos cedidos, y la articulación de mecanismos de solidaridad.

¿Qué resultados va teniendo este modelo? Los recursos conseguidos por las comunidades autónomas adheridas al mismo han crecido por encima de lo que hubieran percibido en el marco del sistema de financiación anterior, 1992-1996, no sólo desde la perspectiva financiera, sino también desde el principio de autonomía y corresponsabilidad fiscal. Luego les leeré a sus señorías un comentario del profesor Rodríguez Bereijo, que creo que no tiene ninguna duda, que fue presidente del Tribunal Constitucional, al respecto, comparando el modelo anterior con el actual modelo. No tiene desperdicio.

Señorías, hasta 1997 el principio constitucional de autonomía financiera se había desarrollado en la vertiente del gasto, sin disponer de capacidad de decisión sobre los recursos que habían de financiarlo, recursos que, por otra parte, eran, en un porcentaje alto, subvencionados o transferidos por el Estado. El nuevo sistema ha conseguido elevar de forma considerable la financiación procedente de tributos cedidos a las comunidades autónomas, a la vez que ha iniciado de forma efectiva el proceso de corresponsabilización, al dotarlas de potestades normativas sobre los mismos, incluido el tramo autonómico del IRPF.

Señor presidente, señorías, el actual modelo, el vigente modelo genera mayores recursos que el anterior, teniendo la causa fundamental de ello en la elección del crecimiento del ITAE, que les recuerdo a sus señorías es el porcentaje sobre los ingresos tributarios ajustados estructuralmente, como evolución aplicable a la participación en los ingresos del Estado frente al PIB del anterior modelo.

Pero será a partir de la asunción de las competencias en educación no universitaria cuando nuestra financiación será mucho más PIE dependiente y, por ende, nos posicionará en una situación inmejorable para aprovechar las virtudes del modelo. Buena prueba de ello, señorías, son las entregas recibidas a cuenta de la financiación, cuyo aumento es sustancial y que consagran, a nuestro entender, las bondades del sistema.

¿Cuál era la consecuencia de cuanto antecede? Que la autonomía financiera constitucionalmente consagrada era plena con respecto del gasto (estamos hablando del anterior modelo). La Comunidad Autónoma tenía una

auténtica capacidad de decisión sobre el cuánto, el cómo y en qué gastarlo, y prácticamente nula respecto del ingreso en relación con el cual estaban plenamente determinados los que habían de integrar la Hacienda de la región, así como su incidencia cuantitativa, que claramente reflejaba el enorme peso que entre los mismos representaban las transferencias del Estado por una u otra vía, con una u otra denominación. Y en este punto parece necesario traer a colación las palabras que pronunciara el profesor Rodríguez Bereijo, que no creo que tengan sus señorías dudas, yo creo que no las tienen, cuando hace más de una década afirmaba que "si la descentralización del gasto no va acompañada de una correlativa asunción de corresponsabilidad fiscal, se corre el peligro de vivir permanentemente en una Hacienda de transferencias, olvidando que la estrecha correlación ingreso-gasto es la mejor garantía de los ciudadanos, frente a la tendencia de burocracias políticas al crecimiento incontenible del gasto público, a su mala asignación y a la del despilfarro". Quede claro.

La novedad del nuevo sistema, desde nuestra particular perspectiva regional, viene dada precisamente por la capacidad de decidir que tiene a partir de ahora el órgano de representación popular de la Comunidad Autónoma, no ya sobre el establecimiento y regulación de los tributos que representan ingresos marginales para la financiación de la Región de Murcia, sino además sobre aspectos esenciales en los tributos, que constituyen el eje vertebral de nuestro sistema de recursos. Se ha establecido un sistema de corresponsabilidad fiscal.

Por lo tanto, quede claro que, en cuanto a nuestra autonomía financiera y corresponsabilidad fiscal se refiere, se ha conseguido con el actual y vigente modelo el aumento del peso de los recursos obtenidos por los tributos cedidos, incluida la tarifa autonómica, como anteriormente he puesto de manifiesto, amén de hacer efectiva por primera vez la corresponsabilidad fiscal de las autonomías, y se cumple, frente a los meros y puramente resultados testimoniales del acuerdo de octubre del 93, digo y repito, se cumple con el traspaso de competencias normativas sobre los recursos cedidos a la Comunidad Autónoma, hecho que solamente ha tenido lugar en el marco del actual modelo, que ha concebido determinadas potestades normativas a las comunidades autónomas, sobre todo en el tramo autonómico del IRPF y tributos cedidos.

Importantes han sido, según el grupo parlamentario Popular, los resultados en el ámbito de la solidaridad y de la igualdad territorial, garantizando que se inicie por primera vez, de forma efectiva y decidida, el proceso de convergencia de las comunidades autónomas en términos de financiación de renta per cápita, una financiación que va a suponer que nos acerque al 90% de la media.

De igual forma, el Fondo de Nivelación, regulado en el artículo 15 de la LOFCA, tiene un grupo de trabajo

creado en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, del que forman parte todas las comunidades autónomas y que, efectivamente, cuyo trabajo encomendado es la instrumentación jurídica, financiera y presupuestaria de estos recursos de nivelación, contando, señorías, con una partida presupuestaria de 12.000 millones de pesetas en los Presupuestos Generales del Estado, que serán distribuidos y hechos efectivos según acuerden las respectivas comisiones mixtas.

Señor presidente, señorías, en el próximo 2001 (les recuerdo a sus señorías que estamos en marzo de 2000) se aprobará el que será el próximo modelo de financiación que, con el debido consenso, deberá garantizar a todas las comunidades autónomas los recursos suficientes para la provisión de los servicios públicos que les han sido transferidos, avanzando asimismo en el cumplimiento de autonomía, de la corresponsabilidad y de la solidaridad.

Por todo ello y en base a lo expuesto en esta intervención, en nombre del grupo parlamentario Popular, someto a la consideración de la Cámara los siguientes puntos:

Primero, instar la racionalización del sistema en reparto inicial de recursos, una vez homogeneizado el nivel competencial de todas las comunidades autónomas del régimen común.

Segundo, proponer la ampliación de la autonomía financiera y de la corresponsabilidad fiscal mediante la cesión de impuestos de naturaleza indirecta, en especial de los impuestos especiales.

Tercero, potenciar el criterio de solidaridad mediante la presencia de mecanismos que impulsen la convergencia regional de la financiación por habitante, además de las asignaciones de nivelación previstas en el artículo 15 de la LOFCA, de forma que el sistema garantice la prestación de los servicios públicos fundamentales a todos los ciudadanos con independencia de la autonomía donde residan.

Y cuarto y último, adoptar un talante abierto y dialogante que permita alcanzar un amplio consenso en la reforma del sistema de financiación autonómica, de forma que el mecanismo resultante esté dotado de la estabilidad necesaria.

Ésta es la propuesta, éste es el modelo que pone de manifiesto aquí, a la Asamblea Regional de Murcia, el grupo parlamentario Popular, un año y pico antes, casi dos años antes de que finalice el actual modelo que está vigente de financiación.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados:

Bueno, estamos una vez más ante la costumbre demasiado reiterada en los últimos plenos, es verdad que legítima desde el punto de vista reglamentario, de... -no, no hace falta que me conteste, señor Lorenzo Egurce, yo estoy hablando para el conjunto de la Cámara, no para usted-. Bien, decía que esta moción viene a redundar en algo que el grupo parlamentario Popular viene haciendo durante los últimos plenos, y es, en lugar de hacer lo que sería de valentía política, que es el rechazar la moción que plantea un grupo parlamentario, porque no está de acuerdo con ella, porque considera que el Gobierno tiene que tener las manos libres para que, en lugar de decidir en la región lo que queremos que sea para nosotros el nuevo modelo de financiación autonómica, lo decida el Gobierno de la nación, pues como quiere eso, lo que hace es distorsionar, generalizar el contenido de la moción y desdotarla de esos elementos para la región esenciales o para la región fundamentales. Y así hace aquí un canto de sirena al nuevo modelo de financiación autonómica, que, como ustedes saben, en estos años nos ha traído todas las infraestructuras que ayer yo citaba en la pregunta oral al presidente (el AVE, el aeropuerto y todas las infraestructuras del Plan Hidrológico Nacional que se necesiten en nuestra región, etcétera), todo esto nos lo ha traído durante estos años el nuevo modelo de financiación autonómica.

Pero es más, incluso se atreven a hablar de un ámbito en el que este modelo yo creo que ha hecho agua, aunque el señor Lorenzo Egurce se ponía el parche antes de recibir la herida, que es el tema del Fondo de Nivelación de Servicios, un Fondo de Nivelación de Servicios infradotado y, además, no distribuido en algunos de los años, como planteé en la intervención anterior, y un Fondo de Nivelación de Servicios que para regiones como la nuestra yo creo que es importante y, como mínimo, ha de tenerse en cuenta.

No sé exactamente que es esto del Fondo de Cooperación Interterritorial, me imagino que querrá decir Fondo de Compensación Interterritorial.

Y, en cualquier caso, de los puntos de la moción, cuando usted propone la ampliación de la autonomía financiera y la corresponsabilidad fiscal mediante la cesión de impuestos de naturaleza indirecta, en especial de impuestos especiales, no sé si también está contemplando el Impuesto del Valor añadido, el IVA, en su fase minorista. A mí me gustaría que al menos dejara claro a la Cámara este planteamiento.

Le he visto en su intervención, he visto al Partido Popular, defender con un fervor, que solamente el converso lo tiene, la corresponsabilidad fiscal, porque yo he oído aquí en esta tribuna, siendo parlamentario hace

cuatro años, intervenciones donde la corresponsabilidad fiscal era poco menos que la mayor injusticia y la mayor desarmonía que podía haber en el sistema fiscal español. Pero, en fin, nunca es tarde.

Luego, plantean ustedes el criterio de solidaridad. Y entonces, primero, no hablan nada aquí del Fondo de Compensación Interterritorial; quizá porque estiman que con el que actualmente hay, nuestra región sale muy beneficiada y, por tanto, no es necesario ningún aumento de este fondo, tal y como se planteaba, por ejemplo, en la moción original.

Pero es que además, cuando llegan ustedes al Fondo de Nivelación de Servicios, del artículo 15 de la LOFCA, dice que "el sistema garantice la prestación de los servicios públicos fundamentales a todos los ciudadanos, con independencia de la autonomía en la que residan". Pues mire usted, ese fondo tiene dos acepciones o dos funciones: por una parte, el garantizar esos servicios públicos y, por otra parte, el garantizar también que esos servicios públicos se den en condiciones de equiparación, de equilibrio, de nivelación para el conjunto de las comunidades autónomas. Esto no lo contempla.

En definitiva, miren ustedes, yo creo que hacen ustedes mal utilizando esta fórmula, cuando lo que ustedes plantean es una cosa bien distinta. Ustedes lo que quieren evitar es que esta Cámara pueda marcar los criterios para que el Gobierno, al ir al Consejo de Política Fiscal y Financiera, al negociar el nuevo modelo de financiación, pues evidentemente tenga una palabra dicha por la propia Asamblea Regional, por la máxima representación de los ciudadanos.

Por tanto, les manifiesto que no voy a votar a favor de esta moción del Partido Popular.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Señor Saura.

SR. SAURA GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Antes de que se me olvide, me gustaría dejar clara una cuestión: en el modelo del 92, la Región de Murcia fue la comunidad autónoma que más creció en financiación por habitante. Obviamente, esto no lo digo yo; hay un libro que probablemente usted no tenga la obligación de conocerlo, pero hay un libro titulado "La financiación de la Comunidad Autónoma", un análisis desde la perspectiva de la Comunidad Autónoma escrito y producido por un profesor de la Universidad de Murcia, Francisco Alcalá Agulló, que probablemente usted tampoco tenga obligación de conocerlo, el

consejero sí lo conoce porque ha sido asesor del consejero de Economía y Hacienda, y en la introducción de ese libro se dice que la Comunidad Autónoma es la que más crece en financiación por habitante en el año 1992. Por tanto, yo creo que el asesor para materias de financiación autonómica del consejero obviamente tendrá algún tipo de argumento sólido para decir este tipo de cosas.

En cualquier caso, expresar, en nombre del grupo parlamentario Socialista, la profunda decepción política que ha supuesto que el Partido Popular haya presentado esta moción alternativa.

¿Qué supone, señorías, esta moción desde el punto de vista político y desde el punto de vista económico? En primer lugar, la constatación de que el Partido Popular no quiere ningún tipo de acuerdo en esta materia. Nos habíamos esmerado desde el grupo parlamentario Socialista en presentar una moción aséptica, y desgraciadamente nosotros recibimos una contestación negativa en esa materia, y el Partido Popular, definitivamente, no quiere ir a Madrid, el Gobierno del Partido Popular no quiere ir a Madrid con el acuerdo, con el consenso de todas las fuerzas políticas de esta Asamblea Regional. Por tanto, se ha buscado evitar el consenso.

En segundo lugar, esta moción marca el camino de la no reivindicación ante Madrid. Leo el primer punto de la moción, señorías, que desde luego demuestra el poco compromiso, dice: "Instar la racionalización del sistema de reparto inicial de los recursos, una vez homogeneizado el nivel de competencias de todas las comunidades autónomas de régimen común". O sea, que mientras no tengan todas las comunidades autónomas las mismas competencias, nosotros vamos a seguir perdiendo dinero. Esto no se le ocurre ni al que asó la manteca, este tipo de propuestas. Desde luego, un lince el que la ha escrito. Yo creo que el portavoz del Partido Popular no habrá escrito esta moción, me imagino que viene de instancias más arriba, pero desde luego estamos condenados los murcianos a seguir perdiendo dinero mientras no se homogeneicen todas las regiones en materia de competencia. Claro, esto lo leen los catalanes o el propio secretario de Estado de Hacienda y piensa: "a estos de Murcia los vamos a enviar con cualquier cosa, a estos nuevamente les vamos a vender cualquier moto, que se la tragan".

En tercer lugar, muestra esta moción una escasa ambición para con la Región de Murcia y sus problemas. Señorías, ni una sola referencia a incrementar el peso de la población a la hora de repartir los recursos; por cierto, insisto, otro de los grandes fracasos del actual modelo de financiación para la Región de Murcia. Ni una sola mención a la importancia de contar, no ya sólo con la población real, sino además con la población que potencialmente utiliza los recursos públicos, que incluye,

además, a los inmigrantes y a los turistas, que en el caso de la Región de Murcia es, y va a ser en el futuro, mucho más importante y mayor que la población real.

Tampoco estamos, obviamente, de acuerdo con la exposición de motivos que ha realizado el grupo parlamentario Popular, o más bien, no sabemos con seguridad, el Gobierno del Partido Popular. En su moción dice que "de alguna manera, ha habido una mejora en la suficiencia de la financiación de las comunidades autónomas". No es verdad que el actual sistema haya supuesto una mejora en la suficiencia financiera, con relación al anterior sistema, señor portavoz del partido Popular, puesto que la financiación de las comunidades autónomas ha evolucionado con arreglo a los mismos criterios que había evolucionado el anterior sistema, es decir, con arreglo a la evolución del PIB nominal y con arreglo a los ingresos estatales ajustados estructuralmente.

No es verdad que se haya producido más corresponsabilidad fiscal, puesto que la evolución del IRPF, por ejemplo la de 1997, ha crecido a una tasa del 2,86, de todas las comunidades autónomas, excepto la de Canarias. Ha crecido, por tanto, el IRPF por debajo del PIB nominal, que en 1997 creció a una tasa del 5,5. Entonces, el Estado ha tenido que suplementar, ha tenido que crear un fondo para que las comunidades autónomas no perdieran recursos. Luego, se ha castrado, señorías, la corresponsabilidad fiscal que se discutía inicialmente en la construcción del nuevo modelo. El sistema no ha funcionado desde el punto de vista de la corresponsabilidad fiscal.

Pero es que además no estamos de acuerdo, señorías, en que los murcianos tengamos que pagar lo que el Estado no es capaz de financiar a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Usted viene a decir que el sistema ha sido bueno, porque ha habido más recaudación de los impuestos cedidos; es decir, que nosotros estamos pagando lo que el Estado no paga a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Desde luego, en eso no estamos de ninguna manera de acuerdo y nos parece además poco lícito el que se diga públicamente.

No es verdad que se haya repartido el Fondo de Nivelación de los Servicios. Señorías, señor portavoz del Partido Popular, no estamos hablando de filosofía, estamos hablando de dinero y de recursos que vienen a esta Comunidad Autónoma y pueden venir a esta Comunidad Autónoma.

Estamos, por tanto, ante una moción, señorías, genérica, una mala copia de la que ha presentado el Partido Socialista, el grupo parlamentario Socialista; muy poco comprometida con el futuro de la región y con escasa ambición de futuro, que no va a evitar la evidente discriminación que tiene la Región de Murcia con el resto de las comunidades autónomas con el mismo techo

competencial.

Pero lo más preocupante, a nuestro juicio, es que el Partido Popular con esta moción denota que no sabe cuál es el papel de Murcia en el conjunto de España, ya que lo que está pidiendo la financiación de la Comunidad Autónoma es un cambio; lo que está pidiendo, insisto, el modelo de financiación, en lo que hace referencia a la Comunidad Autónoma, es un cambio sustancial de dicho modelo, que tan pobres resultados, como he venido diciendo en esta exposición y en la anterior, ha generado para la región; cambio de modelo que no se recoge, ni muchísimo menos, en la planteada por el Partido Popular.

Señorías, es que la propuesta de Zaplana, del presidente de la Comunidad Autónoma Valenciana, es una propuesta, en materia de financiación autonómica, más ambiciosa para los intereses de la Región de Murcia, que la propuesta que ha defendido aquí esta tarde el portavoz del Partido Popular ante los representantes de todos los murcianos.

Yo creo que dicha propuesta, dicha moción, tiene una virtualidad, que, como ha dicho el propio portavoz, el propio ponente de esa moción, faltan todavía muchos meses para la negociación, y esperamos desde el grupo parlamentario Socialista, por el bien de los intereses de la Región de Murcia, que esa propuesta se les olvide a los representantes del Partido Popular.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Saura.

Señor Lorenzo Egurce.

SR. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

Vamos a fijar el posicionamiento del grupo parlamentario Popular sobre esta moción, sobre el modelo de financiación autonómica que nosotros queremos para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Mire, señor portavoz del grupo parlamentario Socialista, señor Saura, con todo el cariño, le digo que su moción es copiada de la de Madrid, calcada de la de Madrid. Pero, fíjese, usted no ha tenido la valentía de poner la exposición de motivos, porque en la propia exposición de motivos de su compañero del grupo parlamentario Socialista decía en ella que "el modelo actual de financiación -en el que estamos, en el vigentefavorecía a todas las comunidades autónomas, excepto a la de Madrid". No ha tenido la esa valentía, no ha tenido esa valentía.

Pero es que le digo más, en otra pregunta que le hacía

en concreto -la tengo aquí- el señor Piñero Simal al consejero de Hacienda, señor Barrera Beteta, de la Comunidad Autónoma -es que lo malo es tener estas cosas, lo que se dice se graba, lo que se graba se escribe y se difunde, con transparencia a todos los parlamentos de España-: "¿qué hubiera pasado si en lugar de aceptar el nuevo modelo de financiación autonómica, hubiéramos optado por el anterior modelo entre el 92 y el 96?". Y dice más, no tiene desperdicio: "casualmente ocurre que la única Comunidad que pierde en esta comparación es Madrid". Luego si la única que pierde es Madrid, quiere decir que todas las demás ganan. ¿Quién miente aquí?, usted falta a la verdad o falta a la verdad el otro señor. Pero es que resulta que en la contestación que le da tampoco tiene absolutamente desperdicio, dice: "Madrid es la excepción de las comunidades autónomas, tanto si aceptan este modelo como si no".

Por lo tanto, aquí la cosa está clarísima; Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid, calcada literalmente de ella, además con una originalidad, que se lo he dicho, una originalidad, que es la de poner un punto más que la de Madrid, por si colaba. Pero, claro, nosotros nos leemos los papelicos y los papelicos al menos este diputado cuando interviene se los lee y bastante bien.

Dice que con nuestra propuesta perdemos la oportunidad de adherirse, que no hay consenso, que nosotros no somos dialogantes. Bueno, pues si su señoría presume de diálogo, es más dialogante que este diputado, acéptela; si es más tolerante, si es más dialogante, acéptela, y vemos lo que hay.

Referente a que perdemos dinero, en cuanto a suficiencia financiera, los ITAE crecieron un 11,31% frente al aumento del 5,46% del PIB. Por lo tanto, ahí hay un dato que su señoría a mí no me ha contestado.

Segundo, autonomía y corresponsabilidad, la liquidación del 97, en cuanto a los ingresos impositivos medios de las comunidades autónomas aumentaron del 26,1 al 50%, lo que supone un incremento del 92%. Su señoría tampoco lo ha aceptado. Los criterios de solidaridad ahí están.

Pero, mire, la potenciación del criterio poblacional que nosotros proponemos supondrá la elevación del peso de la variable población muy importante, se lo digo de antemano, muy importante, y para muestras, botones. Mire, le he dicho lo del ingreso a cuenta, no me ha dicho nada al respecto, cálculo comparado de las entregas a cuenta, según la metodología del modelo 97/2001 y del método o del modelo, en este caso, 92/96: pesetas de 1996, que pasan a ser del año 2000, con el actual modelo 86.234.500.000 pesetas, estimativo; con el método anterior, 80.672.757.000 pesetas. Aproximadamente, hay una ganancia en el actual modelo de 5.450.000.000 de pesetas...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Lorenzo Egurce, le ruego que concluya.

SR. LORENZO EGURCE:

Termino, señor presidente.

Y por último, una cita de un gran cargo en el grupo parlamentario Socialista, que decía el 13 de diciembre del 95 en esta tribuna lo siguiente: "En aquel momento lo que se hizo fue transferir servicios y valorarlos en base a un coste efectivo -lo contrario que dice su señoría ahora, no hay que ir a eso-. Que esa desigualdad el sistema de financiación no la ha corregido suficientemente. ¿Qué es lo que hay que hacer? Animar al Gobierno para que esa nueva negociación en este sistema -que está actualmente- se establezcan sistemas de financiación que sí corrijan en mayor medida esas desigualdades -que es lo que está haciendo el Gobierno regional del Partido Popular-. Entendemos -decía- que el actual sistema de financiación por supuesto que no es el idóneo -vuelve otra vez a repetirlo-...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Lorenzo Egurce.

SR. LORENZO EGURCE:

Termino, señor presidente, brevemente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muy brevemente.

SR. LORENZO EGURCE:

... hay que ir a otro, insisto, que sea capaz de hacernos avanzar con más rapidez en cubrir los desequilibrios, que los últimos sistemas los ha ido cubriendo en una medida no satisfactoria para todos". Y yo pregunto: ¿qué hicieron para hacer lo contrario, para que fuera satisfactorio para todos? Esto lo decía el señor Ortiz Molina y yo creo que es suficientemente demostrativo para decir que vamos a defender el actual sistema, vamos a trabajar con el actual sistema y vamos a mejorar el actual sistema, que es lo que propone el grupo parlamentario Popular, y les invito a sus señorías a que se sumen a esta propuesta.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Votación de la moción alternativa. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La moción ha sido aprobada con 21 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención.

¿Algún grupo desea utilizar el turno de explicación de voto?

Señor Saura.

SR. SAURA GARCÍA:

Sí, gracias, señor presidente.

Nosotros queremos explicar muy brevemente que no estamos de acuerdo con la moción, porque fundamentalmente vamos a perder dinero con los principios que inspira el Partido Popular en esa moción o que trata de inspirar al Gobierno regional en esa moción. Insisto, vamos a perder dinero, y desde ese punto de vista nos parece que teníamos que votar que no.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señor Lorenzo Egurce.

SR. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias, señor presidente.

El grupo parlamentario Popular ha puesto de manifiesto al apoyar esta moción qué es lo que tiene que hacer el Gobierno regional en las próximas reuniones al respecto en este nuevo modelo de financiación.

En segundo lugar, ha votado que sí porque se ha puesto de manifiesto por este diputado las tremendas contradicciones que hay en este sentido dentro del propio grupo parlamentario Socialista, como he puesto de manifiesto.

Y tercero, no vamos a perder dinero, tal cual se dice en el Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid y que este diputado ha puesto de manifiesto en la tribuna.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Siguiente punto: debate y votación de la **Moción sobre elaboración de un plan regional de eliminación de travesías urbanas y del Plan Regional de Iluminación**, formulada por don Diego José Martínez Cerón.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Señor presidente, señorías:

Yo espero, me queda la esperanza de que al menos un pellizco, que sea pequeño, de esa gran tarta que el

Partido Popular nos propone aquí que vamos a tener con ese nuevo modelo de financiación autonómica, se destine a uno de los asuntos, a una de las cuestiones que nos trae aquí precisamente esta tarde el debate de esta moción, que se destinen los recursos necesarios para hacer posible resolver uno de los problemas, no sólo porque estén de actualidad determinados acontecimientos, sino porque es uno de los problemas de urgente solución que necesita esta región.

No me gustaría tampoco que lo que voy a decir a continuación nadie se lo tomara, como se ha calificado aquí esta tarde alguna de las intervenciones, como datos catastrofistas o como situaciones catastrofistas. Nada más lejos de mi intención. Sencillamente, voy poner de relieve algunos datos oficiales facilitados por los distintos estudios y por los distintos organismos oficiales que pueden dar y que facilitan este tipo de datos. Por lo tanto, espero y deseo que nadie los tome en otro sentido. Desde luego, como digo, insisto, nada más lejos de mi intención.

Esos datos o esas cifras a las que hago referencia son relativas a los índices de accidentalidad en la Región de Murcia, unos índices que lamentablemente ponen de manifiesto que hay una situación cada vez más preocupante respecto del número de accidentes que están ocurriendo en la Región de Murcia, un ritmo de crecimiento desgraciadamente sostenido, que desde el año 96 al año 99 ha aumentado del 20% prácticamente al 30% de accidentalidad en las redes de comunicaciones de la Región de Murcia, y que creo que pone de manifiesto la importancia del tema o la necesidad de actuar con urgencia en las carreteras de nuestra región, especialmente en el asunto que esta tarde nos trae aquí.

Dentro del número de accidentes que se producen en general, más del 20% o en torno al 20% se producen en las travesías o zonas, carreteras que atraviesan zonas pobladas, travesías urbanas, dados los diferentes tránsitos que confluyen en las mismas, de distintos vehículos, de peatones, de ciclistas, de ciclomotores, camiones, vehículos pesados, vehículos de transporte, vehículos rurales, etcétera. Y también, y está constatado y quiero ponerlo de manifiesto, es precisamente en las variantes de población donde se han registrado en los últimos años menos accidentes de tráfico. Creo que ése es un dato a tener muy en cuenta: la diferencia de accidentalidad en las travesías urbanas que aún existen y la disminución y la prácticamente nula accidentalidad de las variantes.

En otro orden de cosas, tenemos que decir que existen en Murcia aproximadamente 150 travesías urbanas, 150 puntos que atraviesan poblaciones y, en consecuencia, 150 puntos con elevado riesgo o con un riesgo potencial de accidentalidad, al margen de los más de 35 puntos negros que aún quedan en la red de carreteras de titularidad regional y que no afectan

exactamente a las travesías. Puntos, estos más de 150, sobre los que vamos a tratar esta tarde o los que queremos tratar esta tarde y sobre los que es necesario actuar, y es necesario hacerlo con urgencia, aumentando el ritmo que en la actualidad se está llevando de actuación en los mismos, a mi juicio un ritmo bajo. Hagamos una sencilla regla de tres o una sencilla regla nemotécnica: si actualmente se está actuando en cinco o en seis puntos al año de media, yo aquí voy a poner la media, no es exactamente así, no se llega, pero cinco o seis actuaciones puntuales al año, si tenemos 150, cuántos años necesitamos para solucionar el problema, y el problema es grave y es urgente; a mi juicio, como digo, lento.

Unos puntos peligrosos, yo me atrevería a destacar algunos de ellos, aunque nuestra región, toda la geografía está plagada de ellos mismos. La Comunidad Autónoma dispone de algunos estudios, y quiero también recalcar esto, desde hace más de dos años, dispone de algunos estudios de un plan de seguridad vial, que ha sido incapaz de poner en marcha, un plan de seguridad vial que recoge todos estos puntos que yo estoy diciendo y algunas otras incidencias que sería necesario abordar con urgencia.

Un estudio que dice a la Comunidad Autónoma, que obliga a la Comunidad Autónoma, que induce, que debiera haber inducido a la Comunidad Autónoma a haber realizado el nuevo plan de actuación de carreteras, un plan de actuación de carreteras que, lamentablemente, a estas fechas, y concluido y extinguido el anterior Plan de Carreteras, aún no ha visto la luz.

Algunas de las soluciones o algunas de las propuestas que ese estudio argumenta dice que son de urgente actuación, precisamente por el peligro que concierne.

Si a estos datos de accidentalidad, a estos datos estadísticos les sumamos que ha habido un crecimiento importante del parque de vehículos en la Región de Murcia de entorno al 20% anual, como seguramente su señoría sabe; que de los más de 3.000 kilómetros de carreteras regionales, o de esos 3.000 kilómetros de carreteras de titularidad regional, entre 400 y 500 kilómetros de esa red regional tienen una intensidad media de tráfico superior a los 5.000 vehículos día, que ya es una cifra considerable y que obliga a actuar, no sólo puntualmente, sino de una manera más globalizada; esos 400 ó 500 kilómetros que, además, la mayoría de ellos o parte importante de ellos atraviesan núcleos de población. Yo creo que estos datos, más que tomarlos como algo catastrofista, lo que debieran es animar, impulsar a la Comunidad Autónoma a actuar con algo más de diligencia y con algo más de esfuerzo presupuestario en el tema; como digo, si le sumamos el crecimiento del parque de vehículos.

Y aquí ha surgido por el propio desarrollo de la sociedad, por el crecimiento urbano de los municipios y

de las ciudades que han absorbido gran parte de esas carreteras que antes eran, digamos, paralelas o tocaban los pueblos de una manera tangencial; ahora, esas carreteras forman parte del entramado radial, del entramado de comunicaciones de esas pequeñas o grandes poblaciones, zonas de huerta de Murcia, de Cartagena, de las pedanías, de los distintos pueblos, y que han puesto de manifiesto, quizá, lo que se conoce últimamente como el aumento del tráfico de proximidad de la comunicación entre esos pequeños núcleos de población, y que lamentablemente, por sus circunstancias, porque son caminos de huerta, porque son caminos con dificultades de ampliación, porque, como digo, atraviesan zonas conflictivas para su ampliación y desarrollo, yo creo, como digo, que estos datos debieran impulsar a la Comunidad Autónoma a trabajar con un poco más de esfuerzo, porque, miren, del presupuesto de la Consejería de Política Territorial, se dedica apenas el 0,05% del presupuesto, que no llega a los 400 millones de pesetas, a resolver este tipo de actuaciones, y ya le he dicho antes y les he comentado antes, siendo generoso, que aproximadamente una media de cuatro o cinco actuaciones al año; pero, lamentablemente, con una inversión, con un esfuerzo inversor, a mi juicio, demasiado bajo.

Se hace, pues, necesaria una planificación general en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma para fijar las actuaciones que son necesarias, encaminadas a resolver en nuestra región la problemática que les he citado. Se hace necesario, por lo tanto, la adecuación, la elaboración de un plan regional, de un plan de actuación que contribuya a solucionar esta problemática. Y puesto que es un problema específico, hay que actuar de manera específica; lo digo porque no me gustaría que en la contestación del grupo parlamentario Popular me adujera que se está tramitando, que se va a presentar, nos lo vienen diciendo mucho tiempo, pero lo cierto y verdad, como les decía antes, es que no se ha presentado todavía el plan de actuación de carreteras. Puesto que ésta es una actuación específica y concreta, con una problemática específica y concreta, merece que se trate de manera específica y concreta, y por eso hemos querido presentar esta iniciativa, una iniciativa que tiene por objeto contribuir a animar, a impulsar al Gobierno a que actúe en un problema que, además de ser hoy día un problema socialmente muy sensible, es una realidad que obliga a la Administración por los datos que yo les he puesto de manifiesto.

En virtud de ello, el grupo parlamentario Socialista ha presentado una moción que quiere cubrir los dos aspectos importantes que detectamos como problemáticos; en primer lugar, la solución de las travesías urbanas mediante un plan regional de travesías que evite o que actúe sobre las mismas haciendo las variantes correspondientes, y la elaboración y ejecución

de un plan regional de iluminación, señalización y mejora de las carreteras, que yo he denominado aquí como comunicaciones de proximidad, que son aquellas carreteras de los alrededores, de los pueblos, de los municipios, de la huerta, del campo, que contribuyan a mejorar la seguridad vial.

Yo estoy convencido de que la nueva sensibilidad del grupo parlamentario Popular hará posible que esta tarde, con el pequeño pellizco que nos vamos a llevar de la nueva financiación, podamos aprobar una moción que, no sólo por su importancia, sino porque, como les decía antes, la sociedad, los ciudadanos están preocupados y están sufriendo en parte las consecuencias de una actuación lamentablemente lenta, podamos aprobar.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados:

Muy brevemente, para fijar posición y para fijarla en coherencia con lo que nosotros hemos planteado.

Aquí, la primera moción, en el mes de septiembre de este año, que trajo el grupo parlamentario donde se halla Izquierda Unida fue la del plan de actuación en carreteras de la Región de Murcia.

En aquel momento sabíamos que el actual expiraba en 1999 y que, por tanto, nos quedábamos sin un plan de actuación en carreteras. Recuerdo que aquel debate se saldó de una forma poco fructífera para la iniciativa, puesto que el grupo parlamentario Popular rechazó aquella iniciativa.

Si aquella iniciativa se hubiera aprobado, si se hubiera ejecutado por el Gobierno, si tuviéramos programa de actuación en carreteras, nos estaríamos ahorrando un sinfín de iniciativas puntuales de carreteras en la Comisión de Política Sectorial y nos estaríamos ahorrando iniciativas como la que hoy se trae. Pero el problema es que ese programa de actuación en carreteras no llega.

Pero es que, además, se incumplió el anterior, el de 1994 a 1999; no se modificó, no se hizo uno nuevo, se incumplió flagrantemente. Y, claro, evidentemente, cuando esto ocurre, mociones como la que hoy se nos trae tienen plena justificación; tienen plena justificación porque hay que actuar urgentemente y hay que actuar, como bien dice la moción, a golpe de planificación, no a golpe de accidentes, no a golpe de muertos y de heridos, no a golpe de daños materiales y de daños personales, y en ese sentido yo creo que la contribución que viene a

hacer hoy el grupo parlamentario Socialista en este tema, es una contribución que yo creo que ayudaría a resolver algunos de los problemas que tienen hoy nuestras carreteras, unas carreteras que son totalmente inadecuadas para el volumen de tráfico que están soportando.

En este sentido, yo voy a apoyar las dos partes de la moción; por una parte, el plan regional de inversiones públicas para eliminación de travesías urbanas, y en segundo lugar, el de iluminación, señalización y mejora de las carreteras de comunicación entre pedanías y municipios.

Nosotros creemos que con esto se contribuirá a mejorar el estado de nuestras carreteras. Yo espero que el grupo parlamentario Popular dé el cupo de esta sesión, si no lo ha cubierto ya la moción alternativa, y, por tanto, la apruebe. Pero, en ese caso, habría que hacer un seguimiento muy de cerca, porque todos los años en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma se presupuesta poco en carreteras y se ejecuta, no menos, pero se ejecuta menos de lo presupuestado.

Por tanto, doy el apoyo a esta iniciativa, que espero que convierta la Cámara en aprobada por unanimidad.

Nada más.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señor Nogueroles.

SR. NOGUEROLES PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

Quiero, me propongo y voy a tratar de conseguir ser tan breve y tan conciso como han sido mis predecesores en el uso de la palabra, al tiempo que le agradezco a ambos el tono sosegado que han empleado en la exposición, tanto el ponente de la moción como el del grupo mixto.

Efectivamente, en nuestro grupo compartimos la mayoría de las cosas que aquí se han dicho, en cuanto a que el estado de nuestras carreteras regionales es el que es debido a una deuda, a un déficit histórico, que paulatinamente se ha ido mejorando y que naturalmente nos queda mucho que hacer.

Es cierto que hay todavía muchos puntos, muchos municipios de nuestra región y, sobre todo, núcleos rurales, núcleos de población menores, pedanías, que tienen carreteras que atraviesan esos núcleos y, por tanto, hay un aumento, lógicamente, del índice de accidentalidad, debido a que, como es lógico, pues hay más transeúntes, más niños, más peatones, y eso incide en un aumento de la accidentalidad.

Y el propósito de todo Gobierno es aumentar la

seguridad vial, eliminando estos núcleos, estas travesías urbanas, haciendo las correspondientes circunvalaciones o vías alternativas. No obstante, eso es un problema arduo, de muchos años, es de bastantes años, como también ha apuntado el señor Martínez Cerón, puesto que requiere una inversión muy fuerte. Los terrenos periurbanos suelen ser bastante más caros que los terrenos rurales, y precisamente ahí es donde hay que expropiar, y ahí es donde hay que actuar construyendo vías de circunvalación para eliminar esas vías.

Pero yo estoy más de acuerdo con lo que se ha expuesto aquí en esta tribuna oralmente, que con las posturas iniciales presentadas en la moción, en la que el grupo parlamentario Socialista comienza acusando al Gobierno del Partido Popular de baja inversión pública en la región, tanto estatal como autonómica. Bien, naturalmente, vamos a la madre de casi todos los problemas, que es la economía, son los presupuestos generales, y los presupuestos generales hay que decir que en esta región, desde que gobierna el Partido Popular al menos, son crecientes, son progresivos, aumentan año tras año en cantidades, en partidas, dedicadas a las distintas consejerías, a las distintas direcciones generales; y no es una excepción la Dirección General de Carreteras.

Y baste para ello decir que si ése es el argumento base de los proponentes, del grupo parlamentario proponente, tendré que decirles datos que contrastan también y que precisamente les dejan a ustedes en mal lugar, porque la comparación no admite ningún parangón.

Mire, en la legislatura que gobernó el Partido Socialista, en la legislatura que más inversión se hizo en carreteras, fue la última, la del 91-95, también es algo lógico que vayan aumentando paulatinamente, a medida que aumenta el parque móvil de la Región de Murcia, y sea más necesario para el desarrollo económico de la región mejorar las carreteras, se vaya aumentando paulatinamente esa inversión. Pero decía que en esa última legislatura de Gobierno del PSOE en la región, se invirtieron en el año 92, 4.322 millones; en el 93, 5.374; en el 94, paradójicamente baja bastante la inversión, 3.882, y en el 95, 3.933; en total, en toda la legislatura, 17.522 millones de pesetas. Contrariamente, se aprecia este aumento paulatino y progresivo en las inversiones durante el Gobierno del Partido Popular en la última legislatura; en el año 96, 4.380; en el 97, 5.423; en el 98, 4.033, y en el año 99, 6.284; hacen un total de 20.121 millones de pesetas, que representan 2.600 millones más que la inversión que hicieron ustedes en su última legislatura.

Podrían, desde un punto de vista exclusivamente lógico, decir "bueno, es que la falta de planificación", porque dice en su moción también que esa baja inversión se debe, entre otras razones, a la falta de planificación y

a la no aplicación del Plan de Actuación en Carreteras. Pues yo no creo que esto tenga una incidencia, directa al menos, en la inversión tanto estatal como autonómica, porque podrían argumentarme que no se actúa en aquellas carreteras que prioritariamente lo necesitan más, o que la calidad de la actuación no es la deseable, o que el tipo de carreteras no es el apropiado, algo así. Es decir, la falta de planificación y de control podría defenderse, pero no incide en absoluto sobre la inversión. Por tanto, demostrado que la inversión no va a menos, sino, al contrario, a más, ese argumento cae por su peso.

Por otra parte, inciden mucho, y no es la primera vez ni creo que sea la última, sobre la aplicación del anterior Plan de Actuación en Carreteras, y sobre todo instando al Gobierno de la Comunidad a elaborar un nuevo plan, concretamente a la Consejería de Política Territorial. Miren, el Plan de Actuación en Carreteras que ustedes elaboraron es un documento de cara a la galería muy bonito, con cuatrocientas y pico páginas, pero vacío de contenido y, desde un punto de vista de operatividad, absolutamente nulo e inoperante; es un plan que depende fundamentalmente de las inversiones que cada año disponga la Consejería y la Dirección General correspondiente, la de Carreteras. Y como los Presupuestos Generales de la Comunidad se aprueban año tras año y los elabora la Consejería de Hacienda, la Consejería recibe un montante económico que lo tiene que distribuir entre sus distintas direcciones generales y no puede, por tanto, contar de antemano con unas partidas en las que aplicar esa planificación.

De todas formas, les digo una cosa: ha sido este año 2000 la primera vez que en la Dirección General de Carreteras se han puesto nombres, se han especificado las actuaciones concretas que se van a hacer con esos miles de millones de pesetas.

Les voy a enumerar, por lo que decía que cinco o seis la media de actuaciones en la eliminación de travesías urbanas, les voy a decir que en variantes de población en este período 99-2000 son algunas más, y razonablemente tendremos que aumentar ese ritmo, y ése es también un compromiso que también que sí le aceptamos y que reconocemos que están para exigir más dinamismo, más actuaciones y más progresión, en ese aspecto estamos de acuerdo. Decía que las inversiones en cruces, enlaces, iluminación de travesías, en lo que a seguridad vial se refiere, vienen recogidas en los Presupuestos del año 2000, y ascienden a 480, no a 400 sólo, a 480 millones de pesetas, ¿que es bajo?, el que da de sí nuestros presupuestos, no son de goma, no se pueden estirar a nuestro capricho.

Cuando ustedes presentan mociones a los presupuestos deben hacerlo de una forma completa, es decir, para añadir unas actuaciones inevitablemente hay que quitar otras, y ustedes dicen: "no, hágase esto más", pero

no dicen lo que se tiene que dejar de hacer, porque, claro, eso es mucho más cómodo, pedir más pero no quitar a nadie para que nadie se sienta discriminado.

Decía que ha aumentado este presupuesto en proyectos nuevos en más de 100 millones de pesetas de obras bianuales comenzadas en el 99 y de ejecución para el 99-2000.

Variantes de población que eviten el paso de vehículos por travesías, en el programa 513D se contemplan: el de Alguazas, Torre Pacheco, Sucina, Mazarrón, Cieza, la de Archena se inauguró el año pasado, en el 99, Villanueva del Segura, Fortuna y Balsapintada. Hay proyectos ultimándose, redactados, en proceso de redacción y próximos a contratar, para la eliminación de las travesías de Totana, Calasparra, Cuevas de Reylo, Ulea y Barranda. En fase de ejecución, en fase material de ejecución se encuentran las variantes de Puebla de Mula, Mula, Cehegín y Caravaca.

Son bastantes más las actuaciones de las que 4, 5 ó 6 de media que usted ha enumerado. Yo creo que es un ritmo razonable de acuerdo con las posibilidades económicas que la Consejería de Política Territorial y la Dirección General de Carreteras tiene en estos momentos.

Recogemos esa petición, que es nuestra también, de ir a más, lema de nuestra pasada campaña electoral, y es un compromiso que adquirimos; en la medida de las posibilidades de que el Presupuesto General de la Comunidad Autónoma vaya aumentando, dedicar más inversión a carreteras, porque es además un motor económico, unas infraestructuras básicas para nuestra Comunidad. Concretamente, la eliminación de las travesías es algo también a lo que somos sensibles, no con una nueva sensibilidad, sino con la sensibilidad de siempre, con la sensibilidad que siempre hemos tenido.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Nogueroles, le ruego que concluya.

SR. NOGUEROLES PÉREZ:

Gracias, señor presidente, termino enseguida.

Quería últimamente decir, para acabar esta exposición, que el Plan de Actuación en Carreteras que elaboraron ustedes en el año 94, 13 años después de comenzar a gobernar, pues si nos pidiesen la misma celeridad al Gobierno regional, pues tendríamos que publicarlo, realizarlo o confeccionarlo en el 2009. Es decir, que todavía tenemos margen.

Pero le digo otra cosa, no hace falta elaborar un documento para publicarlo y quedar bien de cara a la galería. Lo que hay que hacer es aplicar internamente un documento operativo que a los técnicos de la Dirección

General de Carreteras les sirva para aplicar con criterios de: densidad de tráfico, estado del firme, mercancías peligrosas, vehículos de tráfico pesado, etcétera, y también el índice de accidentalidad, pues con qué criterios se debe de actuar, y esos criterios son con los que año tras año, con las posibilidades económicas, la Dirección General de Carreteras elabora un plan anual, que es el que se puede comprometer a cumplir. Más allá de una anualidad sería, pues bueno, decir una declaración de buenas intenciones, pero no puede realmente comprometerse a hacer esas obras para las que todavía no sabe qué presupuesto va a tener.

Por tanto, creemos, de verdad, que no es necesario elaborar un plan, un nuevo plan de actuación en carreteras, ni tampoco, porque está incluido en esa política de actuación en carreteras, un plan especial de eliminación de travesías urbanas.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Martínez Cerón.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Señor presidente:

Señor Nogueroles, acaba usted de cargarse toda la planificación que esta Comunidad Autónoma pudiera hacer. Si usted lo que ha venido aquí a decirme es que van ustedes a cometer los mismos errores que nos imputan, pues la verdad es que no merecen ustedes estar ahí, ni tener mayoría. Es decir, uno piensa o uno cree que el trabajo del grupo mayoritario, en este caso, tiene que estar más circunscrito a la realidad.

Usted no me ha contestado o no ha puesto ningún argumento encima de la mesa sólido y consistente para votar en contra de la moción que esta tarde aquí se presenta, ninguno, absolutamente ninguno.

Mire, los argumentos que usted ha expuesto aquí: nos ha echado en cara lo que hicimos en épocas socialistas, si invertimos más, si invertimos menos, si el Plan de Actuación de Carreteras se hizo un año o se hizo otro. ¿Me quiere usted decir eso en qué medida soluciona el problema que tenemos ahora, y que usted comparte y sabe que existe, y que es verdad?

Y parte del problema que tenemos -insisto en que no quiero que nadie malinterprete las palabras que pueda decir- se debe a la falta y a la ausencia de planificación que este Gobierno regional en el tema de carreteras está poniendo cada día más en evidencia. Ustedes se han cargado la planificación y actúan a golpe de improvisación, sabe usted que eso es así.

Mire, yo no quería entrar aquí esta tarde en cifras, en nombres, en variantes, ni en temas de discriminación;

probablemente, la semana que viene tengamos que entrar en eso, pero me ha dado usted pie a que le diga alguna cosa. Me dice usted que si el argumento que el grupo parlamentario Socialista tiene para presentar la moción es la baja inversión, que no tiene sentido porque la inversión es baja. Mire usted, la inversión es baja, escasa y lenta.

Pero es que no es ése el argumento que nos anima, el argumento que nos anima es la situación en que se encuentran esos más de 150 puntos conflictivos, de 150 travesías que están creando problemas a los ciudadanos, están creando accidentes y están haciendo que algunos de los ciudadanos tengan problemas de accidentalidad.

Pero, mire, me ha dado usted la lista de las variantes que van en el presupuesto de este año. Me ha dicho usted, y debería usted contrastar la cifra que ha dado con el director General de Carreteras, porque alguien se ha equivocado, no voy a decir que miente, supongo que no, será fruto de la equivocación. Usted ha dicho que en variantes e iluminación se van a invertir 480 millones de pesetas, ésa es la cifra que ha dado usted aquí. El 16 de febrero de este año el director General de Carreteras dijo que se iban a invertir 600 millones de pesetas. Pero también le digo que no es verdad, porque en el Presupuesto del año 2000 no hay 600 millones de pesetas para variantes.

Le voy a decir más, de las variantes que usted dice, los presupuestos que tienen, excepto la de Alguazas y la de Villanueva, que tienen presupuestos susceptibles de actuar, porque son presupuestos de 130 y 150 millones de pesetas, el resto de variantes, la de Sucina, la de Mazarrón, la de Cieza, la de Fortuna o la de Balsapintada se encuentran con presupuestos de 5 millones o 20 millones de pesetas; es decir, no se va a actuar en ellas, porque con esos exiguos presupuestos es imposible hacer una variante.

Pero es más, variantes que aparecían el año pasado en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, por ejemplo, la de Torre Pacheco, con 124 millones de pesetas y el proyecto realizado, y el acuerdo de Consejo de Gobierno para la expropiación de los terrenos hecho.

La variante de Totana, la variante de Santomera o la variante de Calasparra, todas ellas con los proyectos de obras realizados, casualmente este año 2000 han desaparecido de los presupuestos; cantidad presupuestada, cero, y son datos del Presupuesto General de la Comunidad Autónoma del año 2000. ¿Eso qué es, coincidencia, discriminación, qué es eso? Me gustaría que usted me lo explicara y le he dicho que no quiero entrar en este tema.

El tema que esta tarde nos ocupaba y nos ocupa, y es por lo que reclamo su atención, y vuelvo a pedirles que piensen serenamente y tranquilamente, es un problema importante y que no puede ser despachado desde esta tribuna de un plumazo, echándonos en cara si se hizo más o se hizo menos, porque eso, señor Nogueroles, no resuelve absolutamente nada. Y el objetivo que tenemos aquí usted y yo, usted apoyando al Gobierno o siendo el soporte del Gobierno, y desde el grupo parlamentario Socialista haciendo labor de control y de impulso al Gobierno, es hacer posible que las cosas se solucionen lo mejor y lo más beneficiosamente posible para los ciudadanos de esta región.

Desde luego, el voto en contra de esta moción seguramente no pone de manifiesto más que una posición del grupo parlamentario Popular que le da su mayoría, pero desde luego sí pone de manifiesto la falta de sensibilidad, una vez más, hacia un problema importante que tienen los ciudadanos y los vecinos de esta región.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Martínez.

Señorías, vamos a votar la moción que acaba de debatirse. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La moción ha sido rechazada al haber obtenido 15 votos a favor, 20 en contra y ninguna abstención.

Con esta votación ha concluido el orden del día, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X